



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CARRERA: FINANZAS**

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
ALAUÍ PERÍODO 2016-2018.**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

**INGENIERA EN FINANZAS**

**AUTORA:**

**YESENIA XIMENA GUERRA ORDÓÑEZ**

Riobamba – Ecuador

2020



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CARRERA: FINANZAS**

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
ALAUÍS PERÍODO 2016-2018.**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

**INGENIERA EN FINANZAS**

**AUTORA:** YESENIA XIMENA GUERRA ORDÓÑEZ

**DIRECTOR:** ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA

Riobamba – Ecuador

2020

**©2020, Yesenia Ximena Guerra Ordóñez**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

Yo, **Yesenia Ximena Guerra Ordóñez**, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 03 de febrero del 2020



**Yesenia Ximena Guerra Ordóñez**

C.I. 060500849-9

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
CARRERA DE FINANZAS**

El tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de Investigación: **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ PERÍODO 2016-2018**, realizado por la señorita: **YESENIA XIMENA GUERRA ORDÓÑEZ**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ing. Stalin Efren Arguello Erazo <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>		<u>2020-02-03</u>
Ing. Jorge Enrique Arias Esparza <b>DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>		<u>2020-02-03</u>
Eco. Ligia Ximena Tapia Hermida <b>MIEMBRO DE TRIBUNAL</b>		<u>2020-02-03</u>

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios por ser la guía Espiritual que nos llena de amor y bendiciones y por regalarme una familia tan maravillosa que siempre me supieron inculcar con sus sabios consejos y enseñanzas.

Con todo mi amor y cariño a mis amados padres Marco y Elsa quienes me inspiran cada día y a quien les debo todo lo que soy, porque creyeron en mí y me sacaron adelante, ya que con su apoyo, consejos, comprensión y amor han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, los cuales me han ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles, por ayudarme con los recursos necesarios para culminar con mi carrera universitaria.

A mis Hermanas Karina, Johana y mi Enamorado Byron que constituyen el motivo de mi esfuerzo e inspiración diaria, quienes de alguna u otra manera me han apoyado para cumplir tan anhelada meta.

*Con amor,*

*Yesenia Ximena Guerra Ordóñez*

## **AGRADECIMIENTO**

*A Dios por brindarles salud y vida a mis padres Marco y Elsa quienes me dieron la oportunidad de tener unos estudios y lograr obtener un título como profesional.*

*Mi eterna Gratitud a la ESPOCH a la Facultad Administración de Empresas, carrera de Finanzas y Comercio Exterior, con quienes tuve la oportunidad de poder adquirir conocimientos que me han permitido mi formación profesional para realizar este trabajo investigativo. A mi director de Tesis Ing. Jorge Arias quien me brindó su apoyo necesario con sugerencias y comentarios que me sirvieron para culminar el proyecto de titulación.*

*Y a todas mis amigas con las que pude compartir experiencias únicas e inolvidables en las aulas.*

*Yesenia Ximena Guerra Ordóñez*

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT .....	xvi
INTRODUCCIÓN .....	1

### CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

<b>1.1. Antecedentes investigativos.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2. Fundamentación teórica.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.1. Planificación financiera .....</b>	<b>3</b>
1.2.1.1. <i>Objetivo de la planificación financiera .....</i>	4
1.2.1.2. <i>Importancia de planificación financiera .....</i>	4
1.2.1.3. <i>Tipos de planificación financiera .....</i>	4
<b>1.2.2. Presupuesto .....</b>	<b>5</b>
1.2.2.1. <i>Objetivos del Presupuesto .....</i>	5
<b>1.2.3 Principios Presupuestarios .....</b>	<b>6</b>
1.2.3.1. <i>Principio presupuestario legal .....</i>	6
<b>1.2.4. Estructura de los presupuestos .....</b>	<b>8</b>
<b>1.2.5. Clases de presupuesto .....</b>	<b>8</b>
1.2.5.1. <i>Presupuesto participativo.....</i>	10
<b>1.2.6. Gastos .....</b>	<b>10</b>
1.2.6.1. <i>Autores que intervienen en la elaboración de los presupuestos.....</i>	11
1.2.6.2. <i>Utilidad del presupuesto participativo .....</i>	11
<b>1.2.7. Planteamiento de los presupuestos en los GAD.....</b>	<b>12</b>
<b>1.2.8. Ingresos .....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.9. Catálogos presupuestarios .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.10. Ciclo presupuestario .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.11. Programación presupuestaria .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.12. Formulación presupuestaria .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.13. Aprobación presupuestaria .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.14. Ejecución presupuestaria .....</b>	<b>16</b>



<b>1.2.15. Liquidación Presupuestaria .....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.16. Evaluación presupuestaria .....</b>	<b>17</b>
1.2.16.1. <i>Objetivos de la evaluación presupuestaria.....</i>	17
1.2.16.2. <i>Estructura del informe de la evaluación presupuestaria.....</i>	17
<b>1.2.17. Presupuesto General del Estado.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.18. Movimiento financiero del sector público y privado .....</b>	<b>18</b>
1.2.18.1. <i>Actividad financiera pública.....</i>	18
1.2.18.2. <i>Actividad financiera privada .....</i>	19
<b>1.2.19. Gobiernos autónomos descentralizados municipales .....</b>	<b>19</b>
1.2.19.1. <i>Capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados.....</i>	19

## **CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO**

<b>2.1 Modalidad de la investigación .....</b>	<b>21</b>
2.1.1. <i>Modalidad .....</i>	21
<b>2.2 Nivel de la investigación.....</b>	<b>21</b>
<b>2.3 Métodos, técnicas e instrumentos.....</b>	<b>21</b>
2.3.1 <i>Métodos de Investigación .....</i>	21
2.3.1.1 <i>Método Deductivo.....</i>	21
2.3.1.2 <i>Método Descriptivo .....</i>	22
2.3.2 <i>Técnicas de Investigación.....</i>	22
2.3.2.1 <i>Observación.....</i>	22
2.3.2.2 <i>Encuestas .....</i>	22
2.3.3 <i>Instrumentos de Investigación .....</i>	23
2.3.3.1 <i>Ficha de Observación.....</i>	23
2.3.3.2 <i>Cuestionario de Encuestas .....</i>	23
<b>2.4 Población y muestra .....</b>	<b>23</b>
2.4.1 <i>Población.....</i>	23
2.4.2 <i>Muestra .....</i>	24
<b>2.5 Hipótesis o idea a defender .....</b>	<b>24</b>
2.5.1 <i>Idea a Defender.....</i>	24
<b>2.6 Variables.....</b>	<b>24</b>
2.6.1 <i>Variable Dependiente .....</i>	24
2.6.2 <i>Variable Independiente .....</i>	24

## **CAPITULO III: MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

<b>3.1 Resultados.....</b>	<b>25</b>
----------------------------	-----------

<b>3.1.1</b>	<b><i>Cuestionario dirigido a los Directivos y Jefes del Departamento Financiero del GADM Alausí</i></b>	<b>25</b>
<b>3.2</b>	<b>Verificación de la idea a defender</b>	<b>35</b>
<b>3.3</b>	<b>Propuesta</b>	<b>35</b>
<b>3.3.1</b>	<b>Título</b>	<b>35</b>
<b>3.3.2</b>	<b>Objetivos de la propuesta</b>	<b>35</b>
3.3.2.1	Objetivo General	35
3.3.2.2	Objetivos Específicos	35
<b>3.3.3</b>	<b>Diagnóstico y situación actual del GADMA</b>	<b>36</b>
3.3.3.1	Norma Control Interno	36
3.3.3.2	Antecedentes	42
3.3.3.3	Datos generales del GAD Alausí	43
3.3.3.4	Ubicación geográfica	44
3.3.3.5	Límites y División Política Administrativa	44
<b>3.3.4</b>	<b>Direccionamiento estratégico</b>	<b>45</b>
3.3.4.1	Misión	45
3.3.4.2	Visión	45
3.3.4.3	Objetivos institucionales	46
3.3.4.4	Políticas	47
3.3.4.5	Principios y valores:	47
3.3.4.6	Productos y servicios que brinda el GADMCA	48
3.3.4.7	Cadena de valor	49
3.3.4.8	Análisis FODA	50
<b>3.3.5</b>	<b>Evaluación presupuestaria 2016-2018</b>	<b>52</b>
3.3.5.1	Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los ingresos, periodo 2016	52
3.3.5.2	Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los ingresos, periodo 2017	56
3.3.5.3	Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los ingresos, periodo 2018	59
3.3.5.4	Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los gastos, periodo 2016	62
3.3.5.5	Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los gastos, periodo 2017	66
3.3.5.6	Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los gastos, periodo 2018	70
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>77</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>78</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-3:</b>	Personal del GADMA.....	23
<b>Tabla 2-3:</b>	Existe Evaluaciones Presupuestarias anteriores.....	25
<b>Tabla 3-3:</b>	Fases para Formular el Presupuesto.....	26
<b>Tabla 4-3:</b>	Partidas Presupuestarias cubren los requerimientos Básicos .....	27
<b>Tabla 5-3:</b>	Cada qué periodo se realiza Evaluaciones Presupuestarias .....	28
<b>Tabla 6-3:</b>	Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales .....	29
<b>Tabla 7-3:</b>	Presupuesto asignado para su Departamento .....	30
<b>Tabla 8-3:</b>	Proyección de Gastos e Ingresos para la Ejecución Presupuestaria.....	31
<b>Tabla 9-3:</b>	Se realiza dentro de la Municipalidad el Presupuesto Participativo .....	32
<b>Tabla 10-3:</b>	Formula sus programas en función de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....	33
<b>Tabla 11-3:</b>	Programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras.....	34
<b>Tabla 12-3:</b>	Identificación de la entidad .....	43
<b>Tabla 13-3:</b>	Ubicación geográfica .....	44
<b>Tabla 14-3:</b>	Límites y División Política Administrativa .....	45
<b>Tabla 15-3:</b>	Análisis FODA.....	50
<b>Tabla 16-3:</b>	Análisis DAFO.....	51
<b>Tabla 17-3:</b>	Variación de los ingresos 2016.....	52
<b>Tabla 18-3:</b>	Criterios de calificación de la eficacia de los ingresos .....	55
<b>Tabla 19-3:</b>	Eficacia de los Ingresos-periodo 2016.....	55
<b>Tabla 20-3:</b>	Variación de los ingresos 2017 .....	56
<b>Tabla 21-3:</b>	Eficiencia de los Ingresos-periodo 2017.....	57
<b>Tabla 22-3:</b>	Eficacia de los Ingresos-periodo 2017 .....	58
<b>Tabla 23-3:</b>	Variación de los ingresos 2018 .....	59
<b>Tabla 24-3:</b>	Eficiencia de los Ingresos-periodo 2018.....	61
<b>Tabla 25-3:</b>	Eficacia de los Ingresos-periodo 2018.....	62
<b>Tabla 26-3:</b>	Variación de los gastos, -periodo 2016.....	63
<b>Tabla 27-3:</b>	Eficiencia de los gastos, -periodo 2016 .....	64
<b>Tabla 28-3:</b>	Eficacia de los gastos, -periodo 2016.....	66
<b>Tabla 29-3:</b>	Variación de los gastos,-periodo 2017.....	67

<b>Tabla 30-3:</b> Eficiencia de los gastos,-periodo 2017 .....	68
<b>Tabla 31-3:</b> Eficacia de los gastos,-periodo 2017.....	69
<b>Tabla 32-3:</b> Variación de los gastos,-periodo 2018.....	70
<b>Tabla 33-3:</b> Eficiencia de los gastos,-periodo 2018 .....	72
<b>Tabla 34-3:</b> Eficacia de los gastos,-periodo 2018.....	73
<b>Tabla 35-3:</b> Análisis comparativo Ingresos .....	74
<b>Tabla 36-3:</b> Análisis comparativo Gastos.....	75

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-3:</b> Ciclo presupuestario.....	40
<b>Figura 2-3:</b> Fuentes de financiamiento .....	43
<b>Figura 3-3:</b> Límites y División Política Administrativa .....	44
<b>Figura 4-3:</b> Cadena de Valor del GADMA.....	49

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-3:</b>	Existe Evaluaciones Presupuestarias anteriores .....	25
<b>Gráfico 2-3:</b>	Fases para Formular el Presupuesto .....	26
<b>Gráfico 3-3:</b>	Partidas Presupuestarias cubren los requerimientos Básicos .....	27
<b>Gráfico 4-3:</b>	Cada qué periodo se realiza Evaluaciones Presupuestarias.....	28
<b>Gráfico 5-3:</b>	Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales.....	29
<b>Gráfico 6-3:</b>	Presupuesto asignado para su Departamento .....	30
<b>Gráfico 7-3:</b>	Proyección de Gastos e Ingresos para la Ejecución Presupuestaria .....	31
<b>Gráfico 8-3:</b>	Se realiza dentro de la Municipalidad el Presupuesto Participativo.....	32
<b>Gráfico 9-3:</b>	Formula sus programas en función de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....	33
<b>Gráfico 10-3:</b>	Programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras. ....	34
<b>Gráfico 11-3:</b>	Variación de los ingresos totales- periodo 2016.....	53
<b>Gráfico 12-3:</b>	Eficiencia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016).....	54
<b>Gráfico 13-3:</b>	Eficacia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016).....	55
<b>Gráfico 14-3:</b>	Variación de los ingresos totales- periodo 2017.....	57
<b>Gráfico 15-3:</b>	Eficiencia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017).....	58
<b>Gráfico 16-3:</b>	Eficacia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017).....	59
<b>Gráfico 17-3:</b>	Variación de los ingresos totales- periodo 2018.....	60
<b>Gráfico 18-3:</b>	Eficiencia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018).....	61
<b>Gráfico 19-3:</b>	Eficacia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018).....	62
<b>Gráfico 20-3:</b>	Variación de los gastos,-periodo 2016 .....	64
<b>Gráfico 21-3:</b>	Eficiencia de los gastos,-periodo 2016.....	65
<b>Gráfico 22-3:</b>	Eficacia de los gastos,-periodo 2016.....	66
<b>Gráfico 23-3:</b>	Variación de los gastos,-periodo 2017 .....	68
<b>Gráfico 24-3:</b>	Eficiencia de los gastos,-periodo 2017.....	69
<b>Gráfico 25-3:</b>	Eficacia de los gastos,-periodo 2017.....	70
<b>Gráfico 26-3:</b>	Variación de los gastos,-periodo 2018 .....	71
<b>Gráfico 27-3:</b>	Eficiencia de los gastos,-periodo 2018.....	72
<b>Gráfico 28-3:</b>	Eficacia de los gastos,-periodo 2018.....	73
<b>Gráfico 29-3:</b>	Ingresos 2016-2018 .....	74
<b>Gráfico 30-3:</b>	Gastos 2016-2018.....	75

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A: FORMATO DE ENCUESTA**

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objeto realizar una evaluación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí período 2016-2018, con la finalidad de mejorar la eficiencia en la gestión administrativa. Para la investigación se aplicó encuestas y entrevistas a los directivos del departamento financiero del GAD, se realizó el análisis FODA lo que permitió estudiar el desarrollo de los procesos que se ejecutan en la entidad. Con los resultados obtenidos se encontró que la entidad carece de una evaluación presupuestaria generando demora en la entrega de obras y constantes reformas presupuestarias que conllevan al desperdicio de recursos y descontento de la población, los miembros del GAD tienden a planificar proyectos que no han sido contemplados en el Plan Operativo Anual de la institución, afectando así a la optimización de recursos y ejecución oportuna de obras. Se procedió a la elaboración del plan estratégico a fin de otorgar una herramienta útil y sencilla en el que se detalla la situación actual del cantón; proponiendo objetivos estratégicos alcanzables y medibles en el tiempo. Se recomienda a los funcionarios encargados de la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, aplicar indicadores de gestión a fin de medir resultados de eficiencia y eficacia y tomar correctivos oportunos que permitan cumplir con la planificación establecida y evitar posibles sanciones administrativas y financieras.

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA> <PRESUPUESTOS > <PROGRAMAS> <INDICADORES DE GESTIÓN> <INDICADORES PRESUPUESTARIOS> < ALAUSÍ (CANTÓN)>





## ABSTRACT

The purpose of this research is to carry out a budgetary evaluation of the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Alausi canton period 2016-2018, with the purpose of improving efficiency in administrative management. For the investigation, surveys and interviews were applied to the managers of the financial department of the GAD, SWOT analysis was carried out which allowed studying the development of the processes that are executed in the entity. With the results obtained it was found that the entity lacks a budgetary evaluation generating delay in the delivery of Works and constant budgetary reforms that lead to waste of resources and discontent of the population, GAD members tend to plan projects that have not been contemplated in the institution's Annual Operational Plan, thus affecting the optimization of resources and timely execution of Works. The strategic plan was elaborated in order to provide a useful and simple tool detailing the current situation of the canton; proposing strategic objectives attainable and measurable over time. It is recommended that the officials in charge of the administration of the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Alausi Canton, apply management indicators in order to measure efficiency and effectiveness results and take appropriate corrections that allow compliance with the established planning and avoid possible administrative and financial sanctions.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <BUDGET EVALUATION> <BUDGETS > <PROGRAMS> <MANAGEMENT INDICATORS> <BUDGET INDICATORS> < ALAUSÍ (CANTÓN)>



## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación tiene como objeto realizar el desarrollo de una evaluación presupuestaria como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Alausí, con la finalidad de mejorar la calidad comunicacional en lo referente a la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos.

La metodología empleada en el trabajo ha sido: Eminentemente participativa, basada en el análisis cualitativo y cuantitativo de información, utilizando un método deductivo, con fuentes de información primaria y secundaria.

Capítulo I: “Fundamentación Teórica”, en donde se hace énfasis en los Conocimientos de evaluación presupuestaria que sirven de guía para el desarrollo de la propuesta.

Capítulo II: “Metodología de Investigación”, se indica el enfoque del problema, formulación del diseño de investigación, recolección de datos.

Capítulo III: “Análisis de la investigación, Diagnóstico y resultados, para lo cual se aplica los lineamientos oportunos para la distribución de los presupuestos participativo identifican las principales estrategias que inciden en el desempeño del GAD.

Finalmente se expone las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación, a través de la información proporcionada y contenida en los capítulos anteriores.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

### 1.1. Antecedentes investigativos

Efectuado las respectivas indagaciones, para conocer si en las bibliotecas físicas y virtuales, existen trabajos realizados por otros autores, relacionados con el tema propuesto “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ PERÍODO 2016-2018”, se observa que no hay ninguno, por lo tanto, para fundamentar esta investigación, el proyecto se respaldará en otros proyectos, de entre los cuales se presenta: El trabajo de tesis realizado bajo el tema “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Cantón Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015” por Medina (2017) el cual deriva las siguientes conclusiones:

- Luego de analizar el plan operativo anual que tuvo como resultado el incumplimiento de varios proyectos programados se constató que se cumplió solamente con el 50% ya que de 10 proyectos se ejecutaron aproximadamente 5.
- Asimismo, después de las encuestas realizadas, se determinó que una vez cumplido el 50% de actividades programáticas
- Según el índice de eficiencia y según el índice de eficacia, se gastó para ese entonces \$37,000.00 de los \$166,00000 estimados que representa al 29%.

De la misma manera, también se considera al proyecto con el tema “Análisis financiero y presupuestario del gobierno autónomo descentralizado municipal de cantón Colta provincia de Chimborazo, período 2013” realizado por Cacoango (2015) mediante el cual se determina las siguientes conclusiones:

- Luego de realizar el análisis financiero se estableció que entre los ejercicios fiscales de los años 2012-2013, se obtuvo un incremento en activos, debido a las transferencias recibidas por parte del Gobierno, con el fin de realizar obras públicas.
- El estudio cualitativo permitió obtener información de fuentes primarias, 178 personas como población general, y la muestra de 73 personas, de acuerdo a estos datos se rechazó la hipótesis nula y se consideró que la toma de decisiones si incide la gestión del GAD Municipal del Cantón Colta.

- Los resultados demostraron que existe un mayor porcentaje de cuentas por cobrar, han recaudado el 17,48%; referente al monto de presupuesto establecido por la institución fue una cantidad de \$21.786.440,23 donde han ejecutado \$9.179.239,39 quedando por ejecutar el 57,87%.

Asimismo, también se puede mencionar al trabajo con el nombre “Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santa Lucia, Periodo 2015” desarrollado por Mosquera (2016) previo a su titulación de ingeniero en finanzas, con el objetivo fundamental de analizar la ejecución presupuestaria en el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía, concluye de la siguiente forma:

- La eficacia de los ingresos muestra un cumplimiento del 85,40 % donde se devengaron 10.558.419,46 USD de los 12.363.695,09 USD presupuestados, cuyos resultados se ubican por debajo del valor estipulado como óptimo para dicho indicador el cual debe alcanzar un 90%.
- La eficiencia en la recaudación arroja un resultado del 70%, lo que manifiesta que solamente se ha recaudado 981.305,72 USD del total de 1.399.218,81 que fueron devengados, siendo este muy inferior al planteado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Santa Lucia cuya situación óptima para este indicador es del 90%.
- Del indicador de eficiencia se logró ejecutar el 79% de los egresos presupuestados, valores inferiores al 90% estipulados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Santa Lucia.

En relación a lo expuesto de forma concluyente, es importante la realización de los respectivos análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria en las instituciones públicas, que reciben dinero del estado central, cabe resaltar la importancia de implementar controles de gestión, para dar cumplimiento efectivo al plan operativo anual, de forma eficaz y eficiente.

## **1.2. Fundamentación teórica**

### ***1.2.1. Planificación financiera***

Según Cibrán (2014) la planificación financiera “Es un proceso que conduce a la realización de un plan estratégico para garantizar un equilibrio económico” (p. 156). Por consiguiente, se puede definir, como el conjunto de acciones pertinentes para lograr una estructura económica de equilibrio.

Del mismo modo, Lafuente (2015) lo conceptualiza como “Una herramienta que permite una organización financiera bajo el seguimiento de una planeación para alcanzar metas” (p. 97), en otras palabras, la planificación es de gran importancia porque busca estabilizar los procesos financieros basados en diversos estados contables que tiene una empresa, con el fin de conseguir el alcance de sus objetivos y establecer estrategias concisas en cuanto a la toma de decisiones en el ámbito económico.

#### *1.2.1.1. Objetivo de la planificación financiera*

Para Iturralde (2014) el objetivo fundamental de la planificación financiera “Es crear un plan de finanzas con propósitos empresariales para formular buenas estrategias en relación a la utilización del dinero de una organización” (p. 351). Según lo antes citado, se puede deducir, que el objetivo de la planificación financiera es dirigir de forma adecuada y estratégica el estado económico de una empresa, para que se eviten situaciones de escasez de recursos necesarios.

#### *1.2.1.2. Importancia de planificación financiera*

Según Haro (2017) “La planificación financiera cobra una gran importancia en las empresas debido a que si se tiene un buen plan estratégico económico, las empresas siempre dispondrán de un presupuesto estable” (p. 124). Por lo tanto, sin una buena y determinada planificación financiera, las empresas no serían capaz de alcanzar sus objetivos económicos previstos lo cual limitarían sus gestiones presupuestarias, es por ello la importancia de desarrollar un plan estratégico que permita garantizar la estabilidad referida al movimiento del dinero de la organización.

#### *1.2.1.3. Tipos de planificación financiera*

Los tipos de planificación financiera están referidos al alcance de tiempo Haime (2015) detalla dos clases de planificación financiera:

- **Planificación financiera a corto plazo:** Consiste en estipular los objetivos económicos en un lapso menor a 2 años, dependiendo de los planes previos se puede determinar en periodos de tiempo iguales o menores al año mencionado, la planificación financiera a corto plazo es considerada inmediata y específica.
- **Planificación financiera a largo plazo:** Consiste en proyectar los objetivos económicos entre 2 y 5 años en el tiempo, puesto que se debe manipular con mucha cautela e incertidumbre para lograr la obtención de visiones integrales de amplitud.

### ***1.2.2.Presupuesto***

El presupuesto consiste en una planificación operativa que permite la solvencia económica para la realización de las diferentes actividades de una empresa o institución pública y privada, este plan es establecido de acuerdo a los objetivos propuestos, a darse cumplimiento dentro de un periodo de tiempo, de manera que es expresado en términos monetarios.

El presupuesto constituye una previsión de gastos e ingresos a gestionar durante un período de tiempo determinado, al que se denomina ejercicio presupuestario. Recoge un conjunto ordenado de decisiones financieras sobre la asignación de los gastos para el cumplimiento de diversos fines y los ingresos con que financiarlos (Pacheco, 2015). El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año, en ejercicio del control político que en materia fiscal le corresponde. Incluye, igualmente, la definición de las disposiciones necesarias que garanticen una ejecución eficiente de los recursos, sobre la base del Plan de Desarrollo.

Para Ponce (2016) “El presupuesto constituye una herramienta que permite a la entidad pública del gobierno seccional, planificar las actividades e incorporar aspectos cualitativos y cuantitativos, trazando un curso a seguir en un año fiscal con base en los proyectos, programa y metas” (p. 46), Es el instrumento mediante el cual los Alcaldes desarrollan su plan de gobierno y, por ende, el mandato que les ha sido encomendado a través del voto programático. Por esta razón el presupuesto debe dar a conocer la planificación establecida por el plan de desarrollo a determinados tiempos de ejecución y permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración.

#### ***1.2.2.1. Objetivos del Presupuesto***

El presupuesto es una clave principal que aporta grandes beneficios para las instituciones que trabajan con este modelo de gestión administrativa y financiera, debidamente es necesario saber para qué sirve el presupuesto y como se lo debe utilizar, al respecto Ayensa (2017) explica que la finalidad del presupuesto es ser una estrategia financiera que permita estabilizar la economía de las organizaciones empresariales e institucionales, de manera que permita la optimización en la obtención de resultados, mediante las bajas premisas, el exhaustivo control de las cuentas y la capacidad para corregir los diferentes problemas que se presenta de forma inesperada en la ejecución de los procesos financieros.

De acuerdo con el autor Ayensa, luego de haberse llevado a cabo un análisis de los términos financieros, desde un punto de vista más centrado y analítico, el presupuesto tiene los siguientes objetivos:

- Prever circunstancias inciertas.
- Trabajar con un rumbo definido.
- Planear metas razonables.
- Procurar obtener resultados. ∞ Anticiparse al futuro.
- Realizar proyecciones a futuro
- Distribuir los recursos de manera responsable a las distintas áreas de la institución
- Identificar y contrarrestar los cuellos de botella
- Coordinar de manera efectiva con todas las áreas departamentales
- Estabilizar el aspecto económico de una institución
- Aprovechar los valores comparativos
- Garantizar la predisposición de todos los integrantes de un determinado proyecto empresarial.

### ***1.2.3 Principios Presupuestarios***

Según Martínez (2015) “Los principios presupuestarios son reglas o criterios básicos que rigen la institución presupuestaria”, por lo tanto estos principios regulan a las instituciones las operaciones financieras, de manera que se garantice la realización de todas las actividades económicas de forma responsable y enmarcadas en la ley de economía, de igual forma, todos los principios apuntan a la optimización de los recursos, aportados por el estado central, para cubrir todos los gastos por obras en beneficio social, los cuales deberán permitir el logro del cumplimiento de los objetivos institucionales en relación a la estabilidad económica.

#### ***1.2.3.1. Principio presupuestario legal***

Principio de especialidad presupuestaria, significa que el presupuesto como un instrumento normativo de los gastos públicos. De la misma forma la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016) da a conocer los siguientes principios:

- **Universalidad.** - Los presupuestos se constituyen del total de ingresos y egresos, por cuanto no se podrá compensar tales rubros de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

- **Unidad.** - El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación.** - Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se propaguen en el horizonte anual y plurianual.
- **Equilibrio y estabilidad.** - El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- **Plurianualidad.** - El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.** - La retribución y manejo de los capitales del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- **Eficacia.** - El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- **Transparencia.** - El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad.** - El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para proporcionar la más adecuada utilización de los patrimonios para el logro de los retos y fines de la programación.
- **Especificación.** - El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinar; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
- **Legalidad.** - Al respecto del periodo presupuestario en todas sus etapas, los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presente y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.



- **Integralidad.** - en todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución: multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.
- **Sostenibilidad.** - El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazo, que permita generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

#### ***1.2.4. Estructura de los presupuestos***

La estructuración de los presupuestos dependen básicamente del lugar al que van a ser asignados, los mismos serán efectivos mediante las correspondientes instituciones que están a cargo del orden y servicio público, no se constituyen como un ente financiero, la procedencia económica serán para contribuir a los gastos públicos, con la finalidad de dar beneficio a la sociedad en general (OCDE, 2017).

De conformidad con el artículo 39 de la mencionada Ley General Presupuestaria, la estructura de los Presupuestos Generales del Estado y de sus anexos se determinará por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, teniendo en cuenta la planificación de los sectores públicos, la naturaleza financiera de los bienes, costos, metas y objetivos que se pretenda conseguir. El artículo 40 se refiere a la estructura de los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado y el apartado 1 delimita los presupuestos que deben ajustarse a dicha estructura. Se trata, en concreto, de los presupuestos de los órganos con dotación diferenciada y de los sujetos que configuran el sector público administrativo.

#### ***1.2.5. Clases de presupuesto***

Dependiendo de la gestión económica de las empresas están presente varias clases de presupuesto según Muñoz (2014) precisa nueve tipos:

- **Presupuesto maestro:** Se encuentra caracterizado por un conjunto de presupuestos individuales de la empresa. Esta clase de presupuesto está relacionado con las ventas, los gastos operacionales, los activos o las fuentes de ingresos, y tiene como objetivo básico desarrollar funciones de evaluación para constatar la estabilidad económica, este tipo de presupuesto se maneja en las grandes industrias.

- **Presupuesto operacional:** Se encargan de examinar y analizar todos los ingresos y gastos realizados en un lapso de tiempo específico, con el fin de concretar un manejo estable del estado financiero de la organización, se encuentran desarrollados para ejecutarse semanal, mensual o anualmente.
- **Prepuesto de flujo de caja:** Este presupuesto está destinado para definir el movimiento de dinero que entra y sale de la compañía, además permite identificar como está la administración de los fondos acumulados con los cuales cuenta la empresa, tiene un peso significativo ya que abarca los factores como los pagos y cobros.
- **Presupuesto de tesorería:** Hace referencia al control, monitoreo y precisión de dinero disponible, en algunos casos los cobros y gastos no necesariamente se efectúan al momento de la venta o la compra, es allí donde esta clase de presupuesto toma importancia ya que ayuda a llevar un control específico de estos cambios.
- **Presupuesto de cobros:** Este presupuesto destaca la introducción de dinero que entra en la compañía, resulta necesario indicar que no significa lo mismo que ingresos, de lo contrario, los cobros en muchos casos no se realizan hasta meses e incluso hasta años después todo dependerá de los acuerdos establecidos.
- **Presupuesto de gastos:** Están destinados a garantizar los gastos de la industria diariamente, estos presupuestos concentran sus posibilidades en las salidas de dinero que van a tener en el futuro, por lo que se toma en consideración la toma de decisiones.
- **Presupuesto de producción:** Este presupuesto indica cuánto ha de producir la empresa, del mismo modo, abarca las ventas por lo que debe considerarse con claridad lo que se ha vendido hasta el momento, para tener un conocimiento preciso de cuanto es capaz de producir la organización, en este punto se debe discurrir la cantidad de la materia prima, los costes de la mano de obra, los posibles gastos de servicios, entre otros.
- **Presupuesto de compras:** Ésta clase de presupuesto está destinado a apreciar las compras de las materias primas para el momento de la producción, en este sentido, se contará con los ingresos de las ventas, abarca todos los datos relacionados al inventario actual de la empresa
- **Presupuesto de ventas e ingresos:** Consiste en evaluar las ventas que se asumirán en el futuro por lo que es necesario este presupuesto, ya que a través del mismo se efectuará el presupuesto de compras y de igual manera el de producción.

En general, se puede destacar que las clases de presupuesto se determinan y se utilizan de acuerdo con las demandas y exigencias de la empresa, también dependerá del tamaño de las mismas, es por eso que todo debe llevar un orden específico a fin de garantizar un buen desenvolvimiento en el ámbito económico y de finanzas de las organizaciones por lo que velar por los recursos disponibles con los que cuenta la compañía es significativo ya que se obtendrá el mejor rendimiento posible requerido.

#### *1.2.5.1. Presupuesto participativo*

Según Rodríguez (2015) el presupuesto participativo “Es un conjunto de elementos que intervienen de forma directa, permanece y voluntaria para decidir la asignación de los recursos públicos (p. 175), en otras palabras, el presupuesto participativo es un proceso mediante el cual las autoridades pertinentes utilizan la toma de decisiones para determinar cómo serán manejados los recursos públicos.

Riveros (2014) conceptualiza al presupuesto participativo como “Un mecanismo que abarca un espacio común con el fin de decidir en conjunto con las administraciones de las entidades autónomas, la distribución equitativa de los recursos que disponen el gobierno local” (p. 84), por lo tanto, se puede acotar que estos presupuestos desarrollan un lugar importante en ámbito financiero de un país, puesto que se consideran una herramienta moderna y factible a los tiempos actuales en el que el personal pertinente para la toma de decisiones revelan todas las propuestas a tomar en cuenta, las cuales serán sometidas a votación, con el propósito general de acercar a la ciudadanía a ampliar viablemente la gestión pública.

#### *1.2.6. Gastos*

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o los establecimientos para cumplir los objetivos y metas, que son el compendio de las adquisiciones de nuevos recursos, requeridos para el progreso de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc. (Romo, 2017).

De acuerdo con el autor antes mencionado, los gastos son obligaciones adquiridas, que deben asumirse con total responsabilidad, debido a que por esta razón una empresa o institución, incrementa sus bienes, entendido que los gastos pueden ser por adquisiciones de infraestructuras, muebles y enseres, contratos de obras y servicios en beneficio de la institución. Desde el punto

de vista contable los gastos son egresos por actividades que interceden en los procedimientos administrativos y productivos.

Por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas identifica a los ingresos y gastos de acuerdo a su incidencia, en cuanto a los ingresos por orden se destacan:

- **Los tributarios:** Impuestos, tasas, contribuciones especiales y de mejora.
- **No tributarios:** Ventas de bienes y servicios, rentas de inversiones (patrimoniales) aportes o transferencias y donaciones, endeudamiento.

En relación a los gastos se tiene por el destino:

- **Gastos en personal de:** Consumo, producción, inversión.
- **Bienes y servicios de:** Consumo, producción, inversión.
- **Infraestructura física:** muebles, enseres, gastos financieros.
- **Otros gastos:** Amortización de la deuda.

#### *1.2.6.1. Autores que intervienen en la elaboración de los presupuestos*

Según el CPCCS “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” (2018) del Ecuador indica que los autores pertinentes que deben participar en la ejecución del presupuesto participativo son:

- Autoridades, servidoras y servidores del GAD del Territorio.
- Representantes del Ejecutivo del correspondiente nivel territorial
- Consejo de planificación del nivel territorial correspondiente
- Asambleas locales ciudadanas, formas socio organizativas, caseríos, colectividades, poblaciones, procedencias y ciudadanía en general.

#### *1.2.6.2. Utilidad del presupuesto participativo*

El CPCCS “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” (2018) del Ecuador el presupuesto participativo sirve para:

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial.
- Acercar a la ciudadana a la gestión pública.
- Transparentar la asignación y manejo del presupuesto

- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública.

El presupuesto participativo le permite a la ciudadanía:

- Contribuir al desarrollo sostenible del territorio y que sus necesidades sean atendidas
- Vigilar por la gestión transparente de su Gobierno local
- Tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos
- Asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público.

### ***1.2.7. Planteamiento de los presupuestos en los GAD***

El (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017) expone que la formulación de presupuestos en los GAD se debe tomar en consideración el Artículo 272 La Carta Fundamental prevé que la distribución de los recursos entre los GAD será regulada por la ley conforme a criterios de tamaños y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo y desempeño de los objetivos de la planificación nacional y la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados. El (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017) establece unos pasos a seguir para la formulación del presupuesto en los GAD y consta de:

- a) Estructura programática:** En ésta sección se emplea la técnica del presupuesto por programas, en el cual se precisan de manera clara qué bienes o servicios están disponibles en las entidades públicas, una vez especificado este punto se designa la cantidad del gasto a través de diversos programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras, a este grupo de elementos se le conoce como estructura programática.
- b) Techo presupuestario:** Está vinculado con la valoración de los ingresos que derivan de los impuestos, asimismo los originarios de préstamos externos, colocación de bonos y donaciones con las que se contara para el año presupuestario.
- c) Plan operativo anual:** Debe desarrollarse un plan operativo anual para definir la precisión de los objetivos destinados para lograr las gestiones o actividades por realizar en el año, por lo que es importante implementar una planificación financiera estable con el fin de alcanzar los propósitos previstos.
- d) Anteproyecto de presupuesto:** En esta etapa debe valorarse de forma preliminar los gastos a utilizar, para garantizar el progreso productivo de la programación pronosticada y relacionada con los establecimientos del sector público presupuestario, en este sentido, la

realización del anteproyecto de presupuesto debe tomar en consideración las normas, reglamentos, lineamientos y políticas de gastos a fin de conseguir de manera favorable la integración del proyecto de presupuesto en relación a los egresos.

- e) **Discusión y aprobación por el congreso:** Tal y como su nombre lo indica, es la fase donde las autoridades pertinentes deben decidir si se debe aprobar o no el presupuesto presentado, es importante señalar que la no aprobación del presupuesto exhibido genera un impacto perjudicial en el progreso de las actividades de los establecimientos públicos, por eso es que al momento de ser presentado el presupuesto a efectuar se debe considerar todos los componentes del entorno y examinar de forma escrupulosa la elaboración del mismo con el fin de que se obtenga un resultado óptimo.
- f) **Control y liquidación presupuestaria:** Luego de la formulación, presentación, discusión y aprobación del presupuesto, se procede al control y liquidación del mismo, en esta etapa el presidente del GAD en conjunto con los organismos pertinentes serán los apoderados de llevar el registro de consolidación del cumplimiento presupuestario.
- g) **Legislación relacionada:** Siempre es necesario que el presupuesto a consumir esté vinculado con las leyes vigentes, es decir, la formulación del presupuesto no debe salirse de las líneas constitucionales, por lo tanto, antes de iniciar la realización del presupuesto se deben considerar la normativa pertinente que rige la valoración del presupuesto a fin de evitar inconvenientes.

### ***1.2.8. Ingresos***

Generalmente se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.

Según Cervantes (2018) expone que en el sector privado (Empresas), los ingresos provienen de las ventas de bienes y servicios, de las regalías, rentas de la propiedad, intereses y rendimientos financieros y los beneficios o utilidades; son los recursos tangibles o intangibles obtenidos como resultado o en retribución de la gestión económica. El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de imposición; de la comercialización de los patrimonios y servicios

Un ingreso es considerado como un incremento de un activo o el decremento de los pasivos, de una entidad pública o privada, en un tiempo establecido para el ejercicio contable, el mismo genera un impacto favorable en la utilidad o pérdida sustancial de una posible ganancia.

### ***1.2.9. Catálogos presupuestarios***

Constituyen los instrumentos de sistematización y estandarización de la información con fines estadísticos y toma de decisiones, estos son principalmente los catálogos:

- Sectoriales (identifica los sectores que forman el sector público),
- Agrupación institucional (indica el tipo de presupuesto que se elabora: Gobierno Central, Autónomas, Empresas Públicas, Gobiernos Seccionales Autónomos);
- Institucional (identifica a todas las Instituciones que conforman el sector público);
- Geográfico (identifica a las provincias y cantones) y fuentes de financiamiento (indica el origen de los ingresos), al igual que el anterior solo puede ser modificados por él (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Cabe señalar, que siempre el código de la fuente de financiamiento será igual tanto en ingresos como gastos; esto es, siempre debe existir equilibrio entre fuentes (ingresos) y usos (gastos). En esta fase se pretende que lo determinado en la fase de programación sea representado a códigos para estructurar el presupuesto.

### ***1.2.10. Ciclo presupuestario***

El ciclo presupuestario es definido como la serie de pasos o etapas, para la construcción, análisis, evaluación y aprobación de un presupuesto, de modo que los procesos son continuos, dinámicos y objetivos, en relación a la actividad financiera y presupuestaria del sector público (Ibáñez & González, 2017).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2016, en el artículo 96, determina que el ciclo del presupuesto, es de carácter obligatorio para todas las instituciones públicas.

### ***1.2.11. Programación presupuestaria***

Se define como una etapa que se determina por la planificación y la disposición presupuestaria, en relación a una escena fiscal que es anhelada, definiendo la programación de proyectos, y acciones que deberán ser acopladas en un presupuesto que permita la concepción de las metas y

objetivos institucionales, en base a recursos y tiempos de operación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

**En el art. 234 del COOTAD** se establece que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en coherencia a una planificación de desarrollo y ordenamiento territorial.

**Art. 97 Contenido y finalidad.** - Enuncia que el responsable de regular y fiscalizar los capitales públicos, instaurará encima de una base programada, limitaciones de requerimientos que deberán ser certificados y comprometidos a establecimientos y organizaciones que comprenden el presupuesto general del estado.

#### ***1.2.12. Formulación presupuestaria***

Es la fase del proceso presupuestario en la que se articulan las propuestas de acción y producción de los entes demandante de recursos financieros, representa la estructura formal del presupuesto, donde se recogen las estimaciones o proyecciones cuantificadas en términos monetarios de ingresos y gastos e inversión de las actividades y proyectos definidos en la fase de programación presupuestaria (Merino, 2016).

De acuerdo a las menciones, se puede comprender que la formulación presupuestaria, es la fase que permite definir, todos los costos generados por los diferentes gastos públicos, por lo tanto todas las instituciones públicas, amparadas a los diferentes códigos de organización económica y financiera, teniendo que exponer diversas programaciones presupuestarias y las correspondientes coyunturas, con la intención de ser atendidos y por ende resolver las necesidades de la población a la que estos pertenecen.

#### ***1.2.13. Aprobación presupuestaria***

La aprobación de los presupuestos asignados, serán únicamente por el máximo representante de la economía política y social de una institución, o el país en general, por cuanto todos los proyectos deben ser pacientemente analizados, por qué y para que tal proyecto, la utilidad y el impacto que va a tener en la sociedad. Por cuanto la Secretaría de Finanzas determina que toda aprobación será bajo normativas legales.



#### ***1.2.14. Ejecución presupuestaria***

La ejecución de presupuestos constituye un compendio de reglas y procesos técnicos, legales y administrativos que partiendo del presupuesto aprobado, se aplica para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidas en los planes y programas de financiamiento, con la finalidad de concebir los capitales y servicios con respecto a una cuantía, eficacia y conformidad prevista (Arostegui, 2017)

#### ***1.2.15. Liquidación Presupuestaria***

La liquidación presupuestaria es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene un resultado globalizado para efectuar el presupuesto, en relación a la estabilidad financiera, déficit o superávit, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales previamente establecidas para cada uno de los programas presupuestarios (Robles, 2017).

La cancelación presupuestaria se refiere a un compendio de acciones que tienen por finalidad conocer el grado de ejecución del presupuesto, así como las condiciones jurídicas y económicas en las que ha tenido lugar esa ejecución. Desde una perspectiva material, la liquidación se concreta en la elaboración de la Cuenta General, un complejo conjunto de documentos contables mediante el cual es posible conocer la actividad financiera desarrollada por una administración.

La ley N° 306 Código Organico de planificación y finanzas públicas, (2014) establece:

**Art. 57**, literal g) del COOTAD, Al Concejo Municipal le corresponde..., literal g) “Aprobar u observar el presupuesto de la administración autónoma descentralizada, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar la inclusión de la sociedad, con respecto a leyes constitucionales.

**Art. 265** del COOTAD, “Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá al desembolso financiero de la instrucción anterior, hasta una fecha posterior,”

**Art. 122** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, “La asignación presupuestaria, se consignará por convenio con alguna institución fiscalizadora del financiamiento público, hasta el treinta y uno de marzo de un año posterior, en conformidad a reglamentos técnicos expedidos para el efecto, cuyo tiempo será aplicado dentro de un tiempo establecido para toda el área pública.

### ***1.2.16. Evaluación presupuestaria***

El personal responsable de la gestión financiera elaborará un informe en el se hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, la causa de los desvíos respecto a la programación incluirá las acciones de mejora que se estimen conveniente (Pimienta & Pessoa, 2017).

#### ***1.2.16.1. Objetivos de la evaluación presupuestaria***

- Medir la eficiencia y eficacia del presupuesto de la entidad aplicando indicadores de gestión al presupuesto, a los programas y/o proyectos en un periodo establecido.
- Análisis crítico y constructivo de los resultados físicos y financieros acerca del presupuesto de la entidad.
- Formular conclusiones y recomendaciones a los administrativos de la entidad evaluada, para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.

#### ***1.2.16.2. Estructura del informe de la evaluación presupuestaria***

- Resultado de variación de ingresos y gastos.
- Resultado de la comparación entre el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados. ∞  
Resultado de las reformas presupuestarias.
- Resultado de la aplicación de indicadores.
- Acción de mejoras.

Según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017), la evaluación presupuestaria, es la etapa que tiene como finalidad establecer una ejecución efectiva, analizando los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y reiniciar en el ciclo

### ***1.2.17. Presupuesto General del Estado***

El presupuesto general del estado, es una herramienta de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto. Es decir, constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento

a través de la identificación de las diversas fuentes tributarias y no tributarias y por otra, el destino que se dará a los recursos financieros durante su vigencia (Dominguez, 2018).

De igual manera el Ministerio de Economía y Finanzas (2017). a través de su página oficial (<https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>), expresa:

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. De acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo).

El presupuesto es uno de los principales instrumentos para la ejecución del POA, porque hace posible que cada entidad asigne los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por el gobierno o por los organismos directivos institucionales. El presupuesto en consecuencia es un elemento fundamental de la gestión pública, dirige los recursos a fines seleccionados.

#### ***1.2.18. Movimiento financiero del sector público y privado***

Todas las organizaciones empresariales, públicas y privadas, se desenvuelven sus actividades operativas, administrativas, comerciales, entre otras, las cuales se interrelacionan entre sí y a la vez con el ámbito financiero, pero de acuerdo a su objetivo las actividades financieras tienen ciertas diferencias.

- ✓ **Sector público:** Determinación de las necesidades públicas, gasto público como causa del ingreso público, el ingreso público, maximización del bienestar integral de la población.
- ✓ **Sector privado:** Estimación de ingresos e inversiones, financiamiento maximización del valor del capital invertido, distribución de dividendos

##### ***1.2.18.1. Actividad financiera pública***

Actividad del sector público cuando aplica medios escasos, susceptibles de usos alternativos, para la satisfacción de necesidades colectivas.

## **Características**

- Se refiere a actividades económicas (no sólo monetarias).
- Carácter político (uso de la coacción).
- Se lleva a cabo a través del orden jurídico.
- Se presenta en lenguaje contable (Fuentes, 2015).

### *1.2.18.2. Actividad financiera privada*

Son actividades económicas que realizan las empresas particulares, e instituciones financieras, tales como, bancos, cooperativas y sociedades anónimas, con la finalidad de crear utilidades para un bien personal, e incrementar los haberes patrimoniales. De tal manera no se somete a las legislaciones estatales, sus actividades son realizadas de forma autónoma, no dejando de cumplir con las obligaciones tributarias al estado (Colina, 2016). El sector privado comprende todas las empresas con fines de lucro, que no son propiedad o están explotadas por el gobierno. Las empresas y corporaciones que son administradas por el gobierno son parte de lo que se conoce como el sector público, mientras que las organizaciones benéficas y otras organizaciones sin fines de lucro son parte del sector voluntario.

### *1.2.19. Gobiernos autónomos descentralizados municipales*

El Art. 53 del COOTAD señala; Las administraciones autónomas de las municipalidades descentralizadas, se componen de los profesionales jurídicos y con relación al derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

El artículo 238 de la constitución ecuatoriana, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

#### *1.2.19.1. Capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados*

De acuerdo al capítulo tercero desde el artículo 251 hasta el artículo 274 trata lo relacionado a los GAD, incluyendo sus competencias, las cuales las define como las siguientes:

1. Planificar el desarrollo regional y formular las respectivas planificaciones de sistematización geográfica, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
5. Fomentar las actividades productivas regionales.
6. Fomentar la seguridad alimentaria regional.
7. Gestionar la cooperación internacional que cumplan las actividades de acuerdo a las aptitudes de una población (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

## **CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO**

El presente Trabajo Investigativo se desarrolló en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, extrayendo la mayor información necesaria para poder emplear las técnicas y métodos planteados.

### **2.1 Modalidad de la investigación**

#### ***2.1.1. Modalidad***

La Modalidad en el presente trabajo de Titulación que se desarrollo es cuali-cuantitativa, ya que se realizó una Evaluación Presupuestaria analizando la información documental y sus estados financieros que se encuentran en el GAD Alausí.

### **2.2 Nivel de la investigación**

En el presente Trabajo de Titulación en el nivel de investigación es tipo descriptiva, ya que se apega a la realidad y la situación actual de la institución, realizando los respectivos análisis de la información para establecer la actuación de la misma.

### **2.3 Métodos, técnicas e instrumentos**

#### ***2.3.1 Métodos de Investigación***

##### ***2.3.1.1 Método Deductivo***

Método Deductivo: Según (Bernal C. , 2006), “Es un método de razonamiento que se utiliza para deducir las conclusiones generales a explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, que sean de aplicación universal y de comprobada validez, que contribuyan a la aplicación de 34 soluciones o a hechos particulares”

Este método será manejado por la investigadora ya que existió la aplicación de normas generales a casos específicos, a la formulación y cumplimiento de objetivos generales en base a los objetivos específicos.

### *2.3.1.2 Método Descriptivo*

Según (Sabino, 2005) “La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”.

Con este método se pudo describir todos los hechos y acontecimientos que se dieron durante la Evaluación Presupuestaria para el GADM de Alausí.

## **2.3.2 Técnicas de Investigación**

### *2.3.2.1 Observación*

(Bernal, 2006)“Expresa que la observación cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado, para lo cual hoy están utilizándose medios audiovisuales muy completos, especialmente en estudios del comportamiento de las personas en sus sitios de trabajo. En ocasiones la observación directa proporciona más 36 posibilidades de recabar información real sobre los sucesos suscitados en la empresa objeto de estudio”.

En este trabajo de Titulación se empleó una observación de campo, buscando la mayor cantidad de datos relativos e indispensables para el desarrollo de la investigación como son: estados financieros, procesos y normativas, para la construcción del marco teórico conceptual, se acudió a fuentes secundarias de información a través de bibliografía disponible en sitios webs como también es la biblioteca de la ESPOCH y otras universidades disponibles.

### *2.3.2.2 Encuestas*

(Bernal C. , 2006)” Menciona que es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas. Se utilizarán encuestas para recabar evidencia escrita del personal”.

Se realizó una encuesta conformada de diez preguntas preliminarmente elaboradas para conocer la situación actual que atraviesa el GADM de Alausí. Esta información se logró obtener mediante fuentes primarias, acudiendo a los directivos de la institución, entre ellos Directores y Jefes del área Financiera, existiendo la colaboración suficiente permitiendo conocer actualmente cómo se maneja los procesos presupuestarios dentro de la entidad.

### **2.3.3 Instrumentos de Investigación**

#### **2.3.3.1 Ficha de Observación**

Se utilizó una ficha que permitió recoger la información necesaria durante la investigación realizada.

#### **2.3.3.2 Cuestionario de Encuestas**

Se logró evaluar el estado actual del GADM de Alausí y así adquirir información que sea útil.

## **2.4 Población y muestra**

### **2.4.1 Población**

Para (Martínez C. , 2012), La población “Es un conjunto de medidas o el recuento de todos los elementos que presentan una característica en común. El término población se usa para denotar el conjunto de elementos del cual se extrae la muestra”

La población del GADM Alausí, está conformado por 14 personas.

**Tabla 1-2: Personal del GADMA**

<b>TRABAJADOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>NÚMERO</b>
1	Director Financiero	1
2	Analista Financiero	1
3	Asistente Financiero	1
4	Jefe de Rentas	1
5	Asistente de Rentas	1
6	Jefe de Contabilidad	1
7	Analista de Contabilidad	1
8	Asistente de Contabilidad	3
9	Tesorería	1
10	Bodega	3
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

Fuente: Organigrama GADMA  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019



### **2.4.2 Muestra**

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación no se requiere obtener un muestreo debido a que, la población de estudio es muy pequeña, motivo por el cual se utilizará todo el universo poblacional conformado por 14 personas es decir los funcionarios del área Financiera del GADM Alausí.

### **FÓRMULA**

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- **N** = Total de la población
- **Z**= 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- **p** = proporción esperada (5% = 0.05)
- **q** = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- **e** = error (por lo general es un 5%).

## **2.5 Hipótesis o idea a defender**

### **2.5.1 Idea a Defender**

La principal idea de la presente investigación, radica en evaluar el presupuesto del GAD municipal del Cantón Alausí, período 2016-2018, que permitirá evaluar los niveles de cumplimiento de la ejecución Presupuestaria.

## **2.6 Variables**

### **2.6.1 Variable Dependiente**

Evaluación Presupuestaria

### **2.6.2 Variable Independiente**

Gobierno Autónomo Descentralizado

## CAPITULO III: MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

### 3.1 Resultados

#### 3.1.1 Cuestionario dirigido a los Directivos y Jefes del Departamento Financiero del GADM Alausí

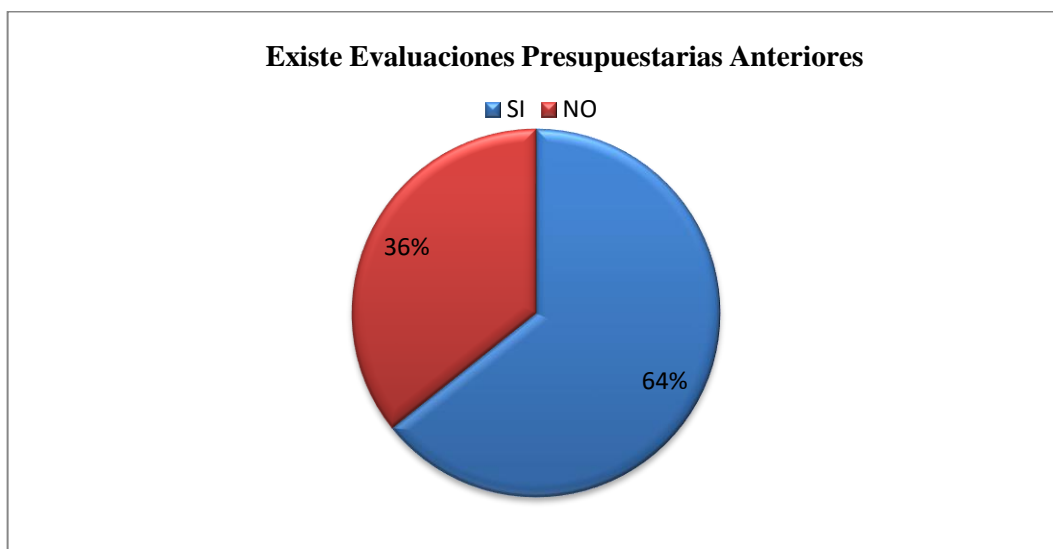
##### 1. ¿Existe Evaluaciones Presupuestarias Anteriores que permita identificar las situaciones y problemas existentes dentro para la toma de decisiones?

**Tabla 1-3:** Existe Evaluaciones Presupuestarias anteriores

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	9	64%
NO	5	36%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 1-3:** Existe Evaluaciones Presupuestarias anteriores

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### Análisis e Interpretación

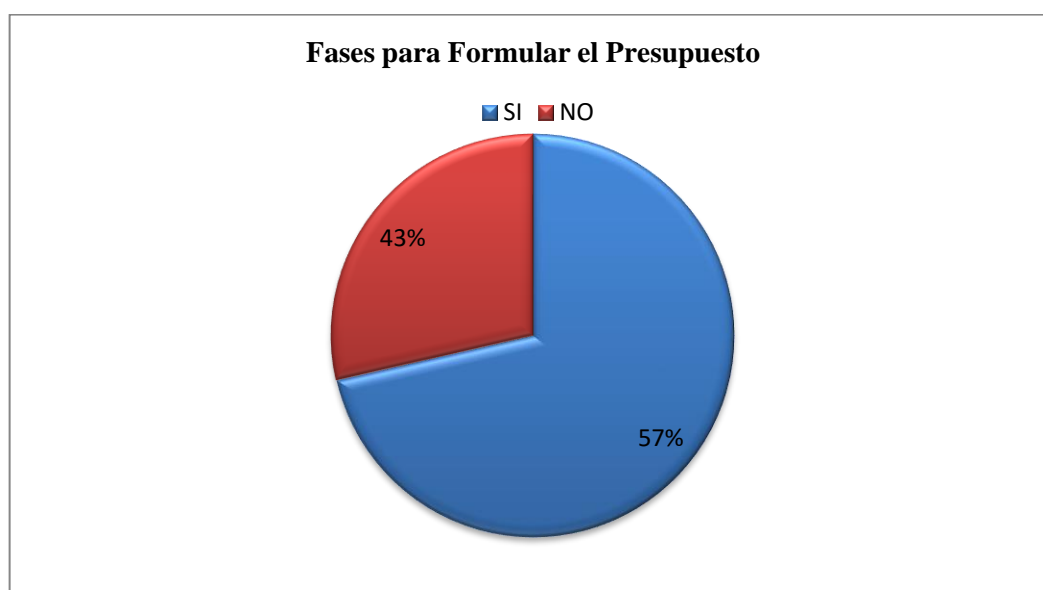
Con respecto al gráfico 1-3, del 100% de los Directivos y Jefes Departamentales encuestados el 64% menciona que en el GADMA si existe Evaluaciones Presupuestarias Anteriores, mientras que el 36% respondieron negativamente. Por lo que se recomienda la realización de Evaluaciones Presupuestarias que permitan analizar y medir el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 2. ¿Conoce Usted las fases para formular el Presupuesto del GAD Municipal de Alausí?

**Tabla 2-3:** Fases para Formular el Presupuesto

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	8	57%
NO	6	43%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 2-3:** Fases para Formular el Presupuesto

Fuente: GADM Alausí  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### **Análisis e Interpretación**

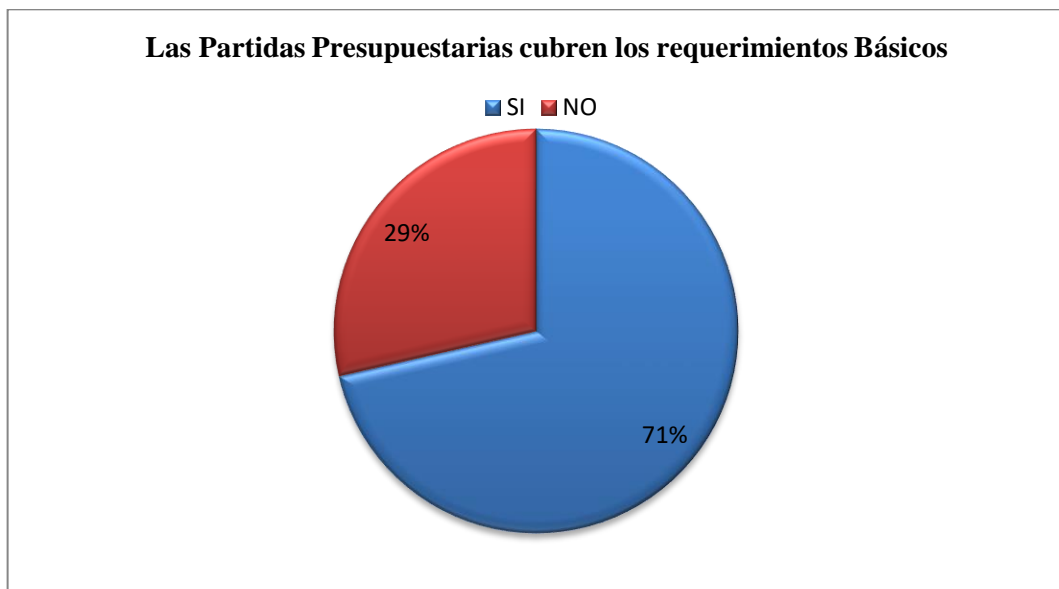
En cuanto a lo que se observa en el gráfico 2-3, el 57% del personal encuestado menciona que conoce las Fases para la Elaboración del Presupuesto y el 43% no la conoce. Es de vital importancia que todo el personal, conozca claramente las Fases para la Formulación del Presupuesto que sirva de guía para alcanzar las metas y cumplir con los objetivos institucionales.

### 3.¿Las Partidas Presupuestarias cubren los requerimientos Básicos para satisfacer las necesidades de la Institución?

**Tabla 3-3:** Partidas Presupuestarias cubren los requerimientos Básicos

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	10	71%
NO	4	29%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 3-3:** Partidas Presupuestarias cubren los requerimientos Básicos

Fuente: GADM Alausí  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019

#### Análisis e Interpretación

En relación al gráfico 3-3, menciona que el 71% del personal encuestado menciona que las Partidas Presupuestarias cubren los requerimientos básicos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mientras que el 29% señalan que no lo hace. Se recomienda la realización de un Plan Operativo Anual correcto, permitiéndole a la entidad cumplir con los objetivos planteados en base a las necesidades de la población.

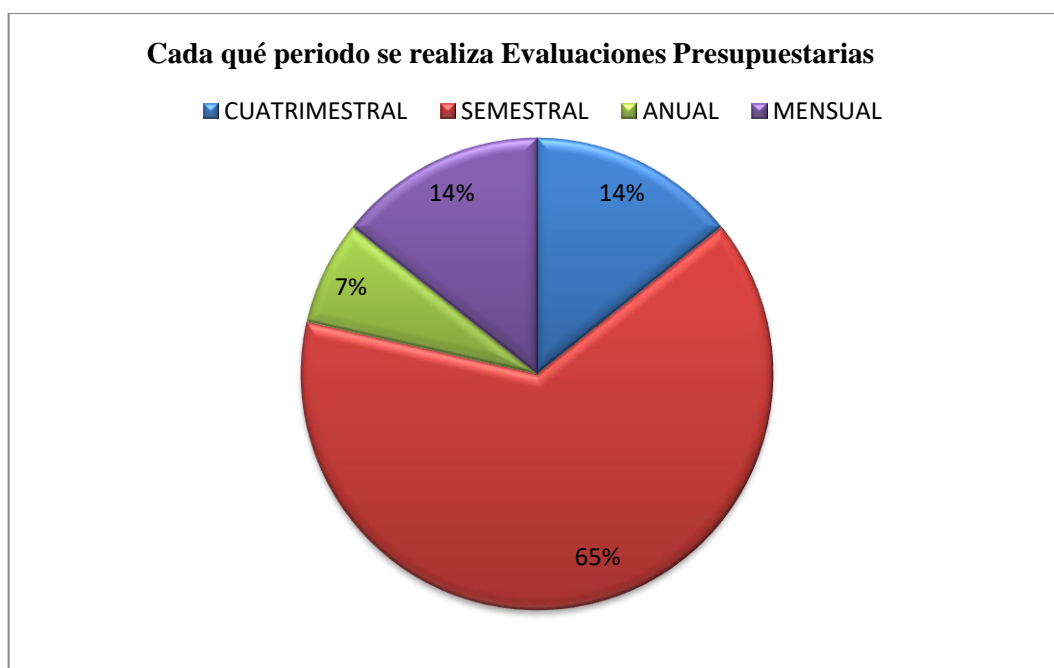
#### 4. ¿Cada qué periodo se realiza Evaluaciones Presupuestarias?

**Tabla 4-3:** Cada qué periodo se realiza Evaluaciones Presupuestarias

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
CUATRIMESTRAL	2	14%
SEMESTRAL	9	65%
ANUAL	1	7%
MENSUAL	2	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 4-3:** Cada qué periodo se realiza Evaluaciones Presupuestarias

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

#### Análisis e Interpretación

En relación al gráfico 4-3, menciona que en la Municipalidad de Alausí se realizan Evaluaciones Presupuestarias Semestral un 65%, Cuatrimestral y Mensual un 14 % y de forma Anual un 7 %. Se recomienda realizar evaluaciones mensuales por parte de la dirección financiera del ciclo presupuestario permitiendo que se tomen acciones correctivas por parte de la máxima autoridad para el desempeño óptimo de sus funciones como entidad.

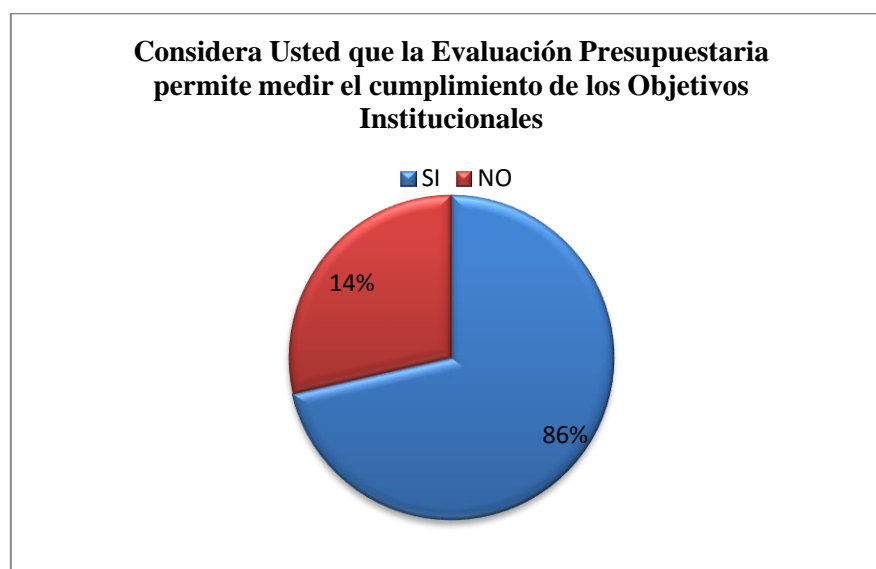
**5. ¿Considera Usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales?**

**Tabla 5-3:** Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los Objetivos institucionales

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	12	86%
NO	2	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 5-3:** Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### **Análisis e Interpretación**

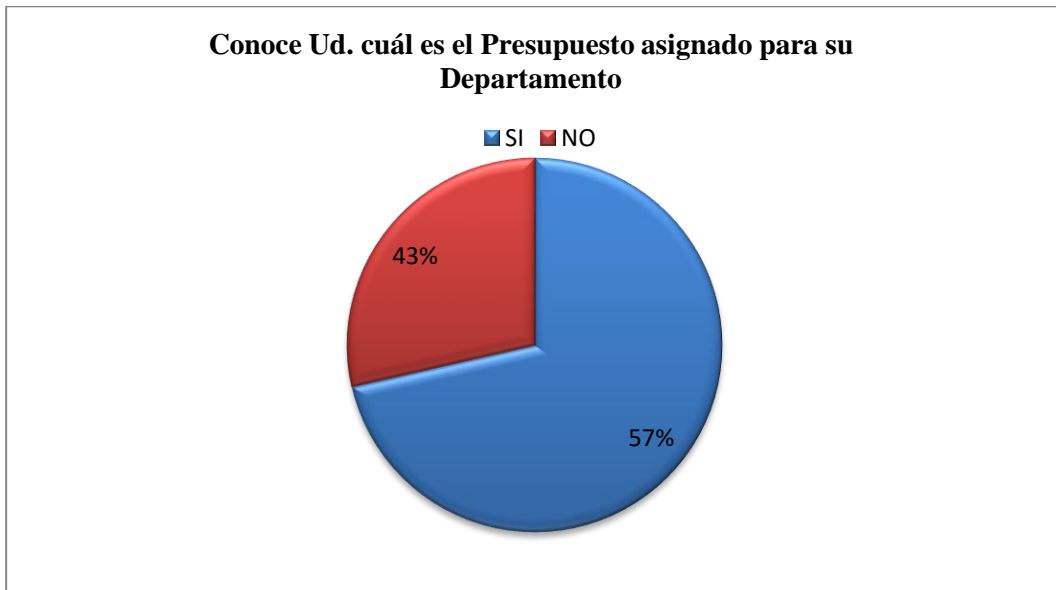
En relación al gráfico 5-3, menciona que 86% de empleados considera que una evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de Objetivos Institucionales, mientras que el 14 % piensa lo contrario. Es de gran importancia definir al personal que esté en capacidad de cumplir con cada una de las responsabilidades que se le encomiende para de esta manera optimizar el tiempo y recursos.

## 6. ¿Conoce Ud. cuál es el Presupuesto asignado para su Departamento?

**Tabla 6-3:** Presupuesto asignado para su Departamento

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	8	57%
NO	6	43%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 6-3:** Presupuesto asignado para su Departamento

Fuente: GADM Alausí  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### Análisis e Interpretación

En relación al gráfico 6-1, menciona que el 57% conoce la asignación de Presupuesto para su Departamento y un 43% desconoce cuál es su presupuesto real para desarrollar sus actividades diarias. Se recomienda especificar el área a la que pertenece cada programa y proyecto a realizarse para tener un mejor control de los mismos y que estos se lleven a cabo de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

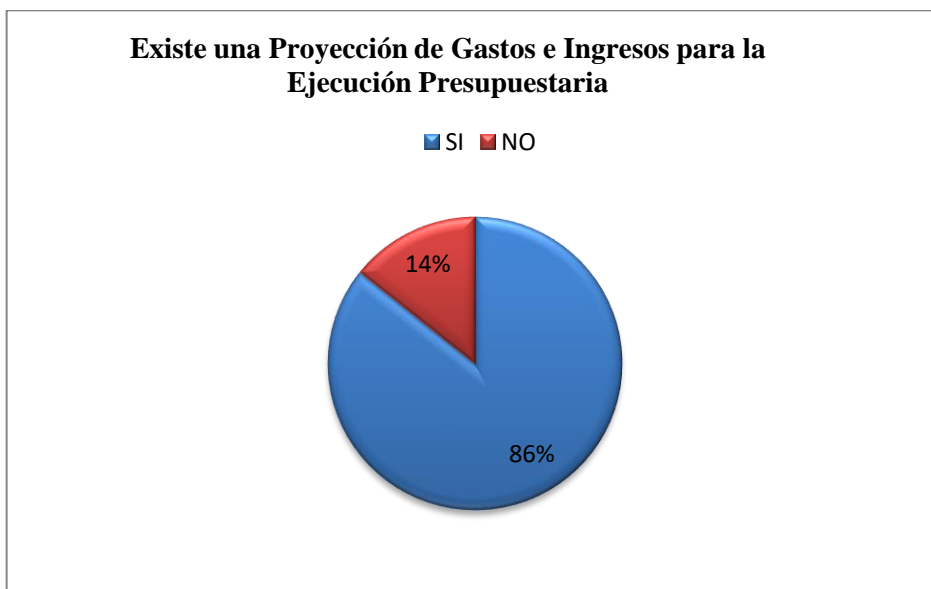
## 7. ¿Existe una Proyección de Gastos e Ingresos para la Ejecución Presupuestaria?

**Tabla 7-3:** Proyección de Gastos e Ingresos para la Ejecución Presupuestaria

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	12	86%
NO	2	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 7-3:** Proyección de Gastos e Ingresos para la Ejecución Presupuestaria

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### Análisis e Interpretación

En relación al gráfico 7-3, menciona que el 86 % opina que existe una proyección de Gasto e Ingresos para la Ejecución Presupuestaria y un 14 % piensa lo contrario. Es necesario implementar indicadores que les permitan evaluar proyecciones tanto de ingresos como gastos, que permitan verificar si se está cumpliendo con lo planteado.



## 8. ¿Se realiza dentro de la Municipalidad el Presupuesto Participativo?

**Tabla 8-3:** Se realiza dentro de la Municipalidad el Presupuesto Participativo

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	13	93%
NO	1	7%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 8-3:** Se realiza dentro de la Municipalidad el Presupuesto Participativo

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### Análisis e Interpretación

En relación al gráfico 8-3, menciona que el 93 % de empleados responde que cuentan con un Presupuesto Participativo, mientras un 7 % desconoce de la existencia del mismo. Se recomienda que la entidad efectúe un Presupuesto Participativo de acuerdo a las necesidades de la población, con la finalidad de evitar desperdicio de recursos mejorando así la gestión del GAD.

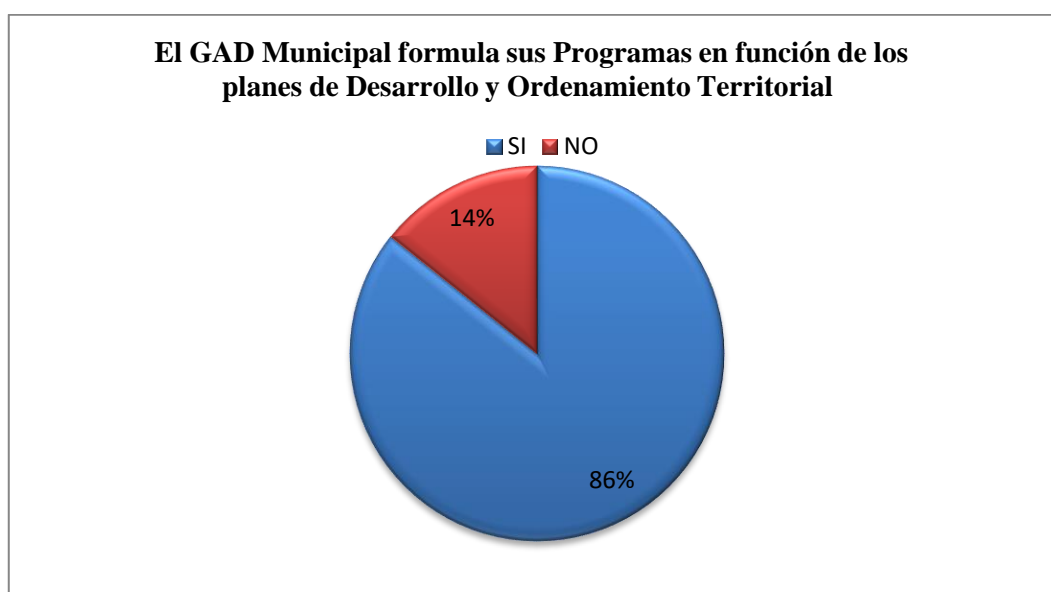
**9. ¿El GAD Municipal formula sus programas en función de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?**

**Tabla 9-3:** Formula sus programas en función de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
SI	12	86%
NO	2	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 9-3:** Formula sus programas en función de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Fuente: GADM Alausí

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

**Análisis e Interpretación**

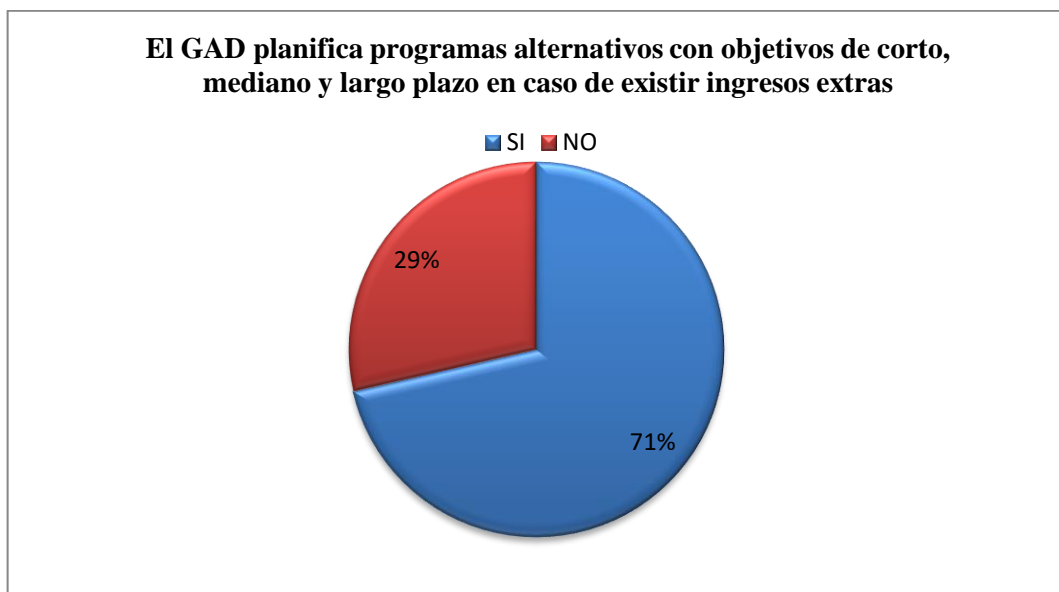
En relación al gráfico 9-3, menciona que el 86 % de trabajadores formula sus programas en función de los Planes y Ordenamiento Territorial y el 14 % señala que no. Es necesario que el GAD realice la medición tanto física como financiera de los resultados que se obtengan en el progreso de los programas y proyectos, para determinar si su proceso es eficiente y eficaz, o tomar las medidas correctivas necesarias para mejorar el rendimiento en su ejecución.

**10. ¿El GAD planifica programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras?**

**Tabla 10-3:** Programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	10	71%
NO	4	29%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Alausí  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 10-3:** Programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras.

Fuente: GADM Alausí  
Elaborado por: Guerra, Y, 2019

**Análisis e Interpretación**

En relación al gráfico 10-3, menciona que el 71% de empleados responde que el GAD planifica programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras y el 29 % no conoce de estas planificaciones. La entidad debe realizar periódicamente una evaluación a cada una de las etapas del ciclo presupuestario, para corregir posibles errores a tiempo.

### **3.2 Verificación de la idea a defender**

La Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, Período 2016-2018, permitió evaluar los niveles de cumplimiento de la ejecución Presupuestaria.

### **3.3 Propuesta**

#### ***3.3.1 Título***

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, PERÍODO 2016-2018.



**ALAUSÍ**  
GAD MUNICIPAL

#### ***3.3.2 Objetivos de la propuesta***

##### ***3.3.2.1 Objetivo General***

Realizar una evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, periodo 2016-2018, para medir el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos institucionales

.

##### ***3.3.2.2 Objetivos Específicos***

- Diagnosticar la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.
- Analizar las variaciones entre la asignación inicial presupuestaria y el valor codificado.
- Aplicar indicadores financieros para medir el grado de eficiencia y eficacia presupuestaria en el GADMA.

### **3.3.3 Diagnóstico y situación actual del GADMA**

#### **3.3.3.1 Norma de Control Interno**

La Contraloría General del Estado, frente a los cambios en la legislación ecuatoriana que se han producido a partir de la emisión de la nueva Constitución de la República del Ecuador, reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y otras disposiciones legales consideró necesario actualizar las Normas de Control Interno, para proveer a las entidades organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, de un importante marco normativo a través del cual puedan desarrollarse para alcanzar sus objetivos y maximizar los servicios públicos que deben proporcionar a la comunidad.

#### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

En el artículo 1 se indica que este código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Sus principales objetivos son 3:

1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos;
2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y,
3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno. (Artículo 3, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010).

Respecto a la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el artículo 12 se establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

En el artículo 29, se estipula las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las cuales son:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Referente al ciclo presupuestario de las entidades del sector público en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (Asamblea Nacional, 2010), se estipula lo siguiente:

1. **Programación presupuestaria.** Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Artículo 97, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010)
2. **Formulación presupuestaria.** Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Artículo 98, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010)
3. **Aprobación presupuestaria.** En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar

su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. (Artículo 106, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010)

4. **Ejecución presupuestaria.** - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Artículo 113, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010)
5. **Evaluación y seguimiento presupuestario.** Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Artículo 119, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010)
6. **Clausura y liquidación presupuestaria.** Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (Artículo 121, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010)

### **Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)**

En el artículo 5 referente a la autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. (COOTAD, 2018)

En el artículo 57 de este código se establece que el consejo municipal es aquel que debe Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

En el artículo 60 se indica que le corresponde al alcalde o alcaldesa, elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de

desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación.

Respecto al financiamiento, en el artículo 102 se determina el gobierno central asignará, con cargo al presupuesto general del Estado, recursos destinados a financiar los procesos de formulación, conformación, institucionalización, implementación, consultas, fusiones de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias que incluye estudios, censos, socializaciones y contrataciones para hacer efectivo lo que al respecto se prevé en la Constitución y en este Código.

En cuanto a la información presupuestaria, en el artículo 168 se estipula que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

En el artículo 71 se establece que los recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados son los siguientes:

- a. Ingresos propios de la gestión;
- b. Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d. Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e. Recursos provenientes de financiamiento.

### **Plan de desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.



En el artículo 293 de la Constitución del Ecuador (2008), se establece que los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Alausí, se indica la vigencia del Presupuesto Participativo Cantonal fue de una asignación fija por comunidad, de acuerdo a los recursos disponibles para esta finalidad. Recursos que se aplicaban indistintamente para necesidades comunitarias puntuales no vinculadas a objetivos estratégicos de desarrollo como práctica más bien de tipo clientelar.

### **Etapas del Ciclo Presupuestario**

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:



**Figura 1-3:** Ciclo presupuestario

Fuente: (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### **Clasificación de Egresos**

Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los

gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

### **Clasificación de ingresos**

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

Transferencias del presupuesto general del Estado. - Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público.

Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones. - Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables. - Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad

Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

### **Normativa aplicable**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí trabaja bajo la siguiente normativa:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- COOTAD
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Código del Trabajo
- Código Tributario
- Ley de la Seguridad Social
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Código Civil
- Ley de Gestión Ambiental
- Ley de Aguas
- Ley de Caminos
- Reglamentos Generales
- Disposiciones
- Normas de Control Interno
- Ordenanzas Municipales
- Resoluciones y Acuerdos

### **Evolución institucional**

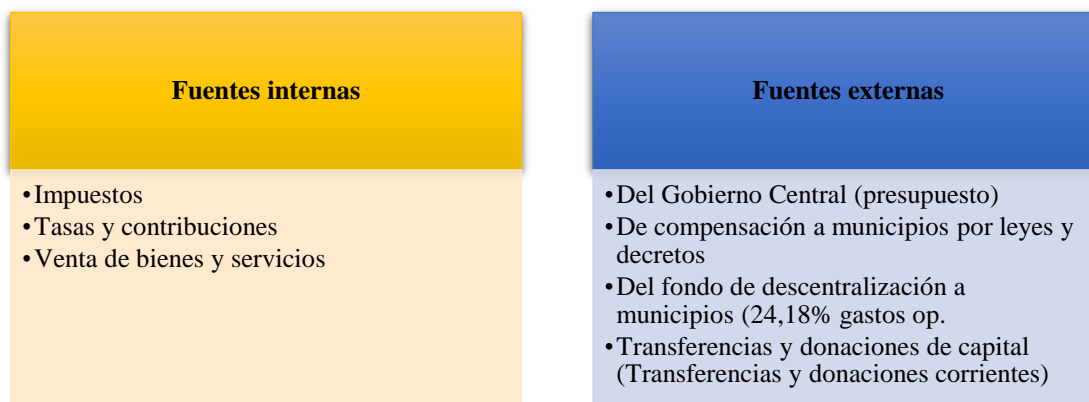
Después de triunfo de Ayacucho el año 24, Bolívar se ocupó de organizar debidamente la república de la Gran Colombia con sus tres grandes departamentos de: Venezuela, Colombia y Ecuador, el Congreso de esa gran nación reunido en Bogotá el 25 de junio de 1824 expidió la Ley de división territorial en el Art.11.- se refiere a Alausí como cabecera cantonal de la Provincia de Chimborazo Departamento del Ecuador. Se catonizó definitivamente el 25 de junio de 1824. El Concejo Municipal del Cantón Alausí, expidió la Ordenanza para adoptar la denominación de “Gobierno Municipal del Cantón Alausí” y posteriormente mediante la Ordenanza del 21 de febrero del 2011, se define la denominación como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí” cuya denominación es GADMCA.

#### *3.3.3.2 Antecedentes*

En la actualidad el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en la cédula presupuestaria de ingresos se muestran los valores provenientes del estado,

de terceros y por fondos propios, también se especifica los egresos realizados en el periodo conforme sus elementos: comprometido, devengado y ejecutado.

Las fuentes de financiamiento del GADMA son internas y externas:



**Figura 2-3:** Fuentes de financiamiento

**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Alausí (2018)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

En la cedula presupuestaria de gastos se presentan los recursos asignados inicialmente, la reforma, codificado, compromiso, el valor devengado, pagado, finalmente presenta el saldo compromiso y saldo devengado.

### 3.3.3.3 Datos generales del GAD Alausí

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, pertenece a la Provincia de Chimborazo, es una entidad Pública con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con fondos propios y del Gobierno Central. La entidad objeto de estudio, tiene la siguiente conformación:

**Tabla 11-3:** Identificación de la entidad

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Entidad	GAD Municipal del Cantón Alausí (GADMCA)
Sector	Prestación de Servicios
División	Sector Público
Tipo de identidad	Pública

**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Alausí (2018)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

### 3.3.3.4 Ubicación geográfica

La ubicación geográfica del GAD Municipal del Cantón Alausí es la siguiente:

**Tabla 12-3:** Ubicación geográfica

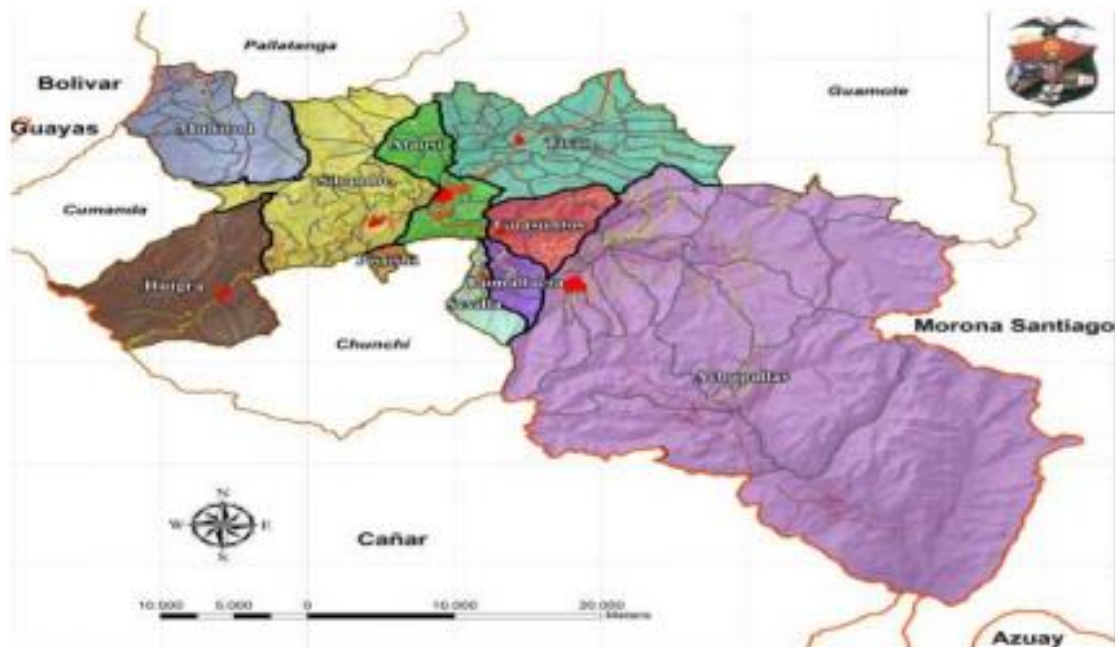
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
País:	Ecuador
Región:	Sierra Central
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Alausí
Dirección:	Av. 5 de Junio y Ricaurte
Sector:	Urbano
Teléfono:	032 930-154 / 153
Correo institucional	municipiodealausi@hotmail.com
Página web:	<a href="http://www.municipiodealausi.gob.ec">www.municipiodealausi.gob.ec</a>

Fuente: GAD Municipal del Cantón Alausí (2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### 3.3.3.5 Límites y División Política Administrativa

El Cantón Alausí está conformado por 10 parroquias, de las cuales 1 es urbana que es la matriz del Cantón Alausí y 9 Rurales Sibambe, Huigra, Multitud, Sevilla, Pumallacta, Sevilla, Achupallas, Pistishi, Guasuntos y Tixan:



**Figura 3-3:** Límites y División Política Administrativa

Fuente: Plan de Desarrollo Cantonal 2012

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

La población cantonal de Alausí es de 52.082 habitantes distribuidos en su mayoría en la zona rural con casi el 86% y la zona urbana corresponde apenas el 14 %, de los cuales el 52% de la población es masculina y el 48% restante corresponde a la población femenina.

**Tabla 13-3:** Límites y División Política Administrativa

<b>DATOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Límites	Norte: El Nudo de Tío Cajas Sur: el Nudo de Azuay Este: Macas y Sevilla de Oro Oeste: Llanuras de la Costa
Parroquias	1 urbana 9 rurales
Población	52.082 habitantes

**Fuente:** Plan de Desarrollo Cantonal 2012

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

### **3.3.4** *Direccionamiento estratégico*

#### *3.3.4.1 Misión*

Planificar, formular, coordinar, gestionar e impulsar el desarrollo del cantón en el marco del Buen Vivir y de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, utilizando a la planificación como una herramienta democrática de gestión que asegure el desarrollo territorial intercultural sostenible, equitativo y competitivo a través de espacios de concertación y participación ciudadana en marcada en valores éticos y morales, optimizando los recursos existentes en el marco de un modelo de gestión que involucre estratégicamente a actores institucionales, públicos y privados.

#### *3.3.4.2 Visión*

En el año 2019, las comunidades indígenas del cantón Alausí y las organizaciones sociales de la parroquia matriz disponen del 100% de servicios básicos de calidad y de proyectos estratégicos de gran impacto social, económico, productivo, cultural y político, en los ejes de turismo patrimonial, atención a los sectores económicos menos favorecidos y a los grupos de atención vulnerable, propuestas sostenibles del valor agregado de la producción, manejo y conservación de los recursos naturales, vialidad intercomunitaria e Inter cantonal, que han mejorado las condiciones de vida de la población. Se han institucionalizado mecanismos y espacios de participación ciudadana en torno a las propuestas sociales y productivas del Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial orientadas al crecimiento del ser humano y al ejercicio de la democracia participativa, incidiendo en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos ejecutados y a la consecución de los objetivos, productos y resultados propuestos para el desarrollo integral cantonal.

#### *3.3.4.3 Objetivos institucionales*

- Planificar y promover el desarrollo social, económico, ambiental, turístico y cultural del Cantón para garantizar el acceso a mejores condiciones de vida de la población.
- Coordinar la participación social en la planificación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Cantonal en articulación con los PDOT Parroquiales y Provincial, con el objeto de favorecer el desarrollo sociocultural, cantonal y preservar los ecosistemas naturales y el derecho a vivir en un territorio organizado.
- Establecer un modelo de gestión que haga viable la ejecución de los planes, programas y proyectos prioritarios del cantón mediante el aporte de recursos desde las entidades públicas, privadas y de cooperación internacional.
- Organizar, planificar y regular el tránsito y transporte terrestre en el Cantón, para ofrecer sistemas de conectividad eficientes, cómodos, seguros, equitativos y menos contaminantes, en función de las disposiciones oficiales para el ejercicio de la competencia de tránsito.
- Generar y aplicar políticas que permitan desarrollar programas y proyectos sociales, productivos, ambientales, educativos, culturales y deportivos orientados a lograr el desarrollo humano de la población.
- Establecer prioridades de acción para la mitigación de efectos e impactos de factores de riesgo territorial como instrumento necesario para la preservación de la vida de la población localizada en sectores de incidencia.
- Sistematizar los valores patrimoniales territoriales tangibles e intangibles a fin de establecer ejes de identidad cultural que identifiquen las propuestas estratégicas de desarrollo cantonal y su posicionamiento a nivel nacional e internacional.
- Implementar acciones y procedimientos que permitan el ejercicio intercultural de la población en las acciones de desarrollo del GAD Cantonal.

#### 3.3.4.4 Políticas

- Auspiciar los procesos de planificación participativa orientados a eliminar las inequidades territoriales en favor de los sectores menos favorecidos.
- Favorecer la elaboración de presupuestos participativos plurianuales en función exclusiva de ejes de desarrollo y proyectos de gran impacto territorial en beneficio de los sectores rurales y urbanos del cantón.
- Establecer mecanismos y procedimientos de relación intercultural entre los actores poblacionales rurales y urbanos involucrados en el desarrollo cantonal.
- Favorecer la asociatividad de los productores rurales y urbanos del cantón a fin de establecer procesos de agregación de valor de la producción primaria, necesarios para el mejoramiento de la productividad y de los ingresos familiares de la población.
- Implementar programas y proyectos de gran impacto en el manejo, conservación y recuperación de los recursos naturales del cantón, con énfasis en los ecosistemas de páramo, recursos hídricos y cubierta vegetal, a fin de asegurar la sostenibilidad ambiental para las futuras generaciones y la mitigación de los efectos del calentamiento global.

#### 3.3.4.5 Principios y valores:

- **Voluntad política y liderazgo**, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromiso de los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y Operativo;
- **Trabajo en equipo**, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones;
- **Eficacia**.-La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la presentación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado), optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales, económicos y naturales.



- **Eficiencia.** -Se busca el perfeccionamiento de los recursos financieros, humanos y técnicos. Cumpliendo de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas en el Organigrama Estructural producto del Plan de Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
- **Transparencia.** -Todos los datos de la Administración municipal serán públicos y la Municipalidad facilitará el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.
- **Honestidad.** -Las respectivas autoridades municipales tendrán la responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones. Las actuaciones de cada uno, no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá para los fines previstos en la ley.
- **Equidad.** -El compromiso de las Autoridades y de las y los servidores municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.

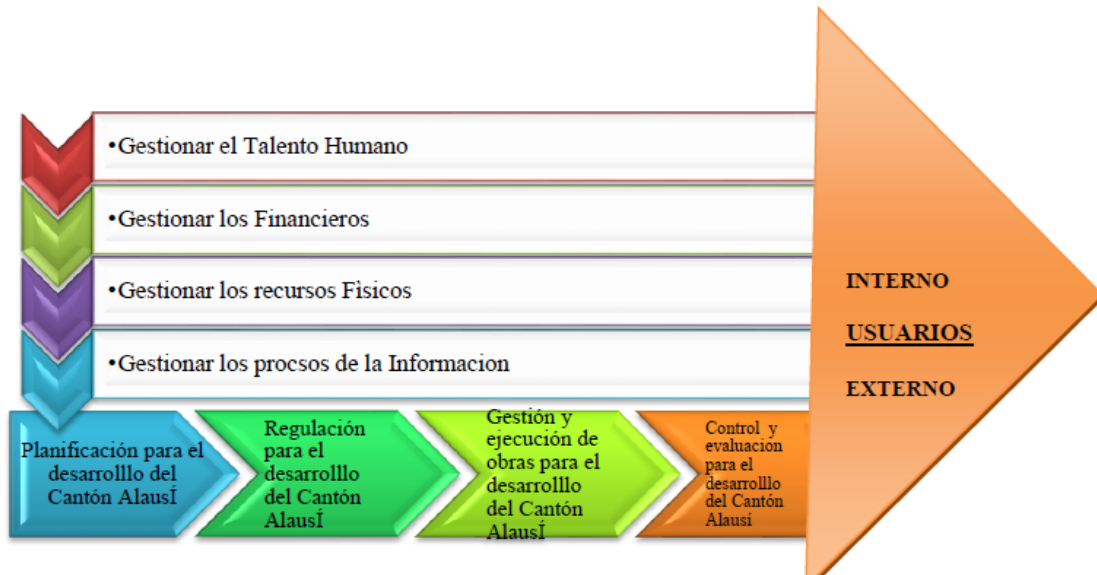
#### 3.3.4.6 *Productos y servicios que brinda el GADMCA.*

En general, el GADMCA brinda los siguientes productos y servicios a la ciudadanía:

- **Obras y servicios públicos.** - Para atender las necesidades básicas insatisfechas de ejecuta obras en todo el cantón y se facilita varios servicios a costos muy bajos a fin de que todos alcancen el buen vivir.
- **Planificación urbana y rural.** - Es donde se realiza las gestiones para los permisos de construcción, trabajos varios, informes de línea de fábrica, planimetrías, uso de suelo, subdivisiones entre otros.
- **Agua potable, alcantarillado y desechos sólidos.** -Es el departamento encargado de la supervisión, estudios para manejo de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y desechos sólidos del Cantón.
- **Proyectos.** - Con la finalidad de lograr el Plan Nacional del Buen Vivir entre sus habitantes es el departamento encargado de dar seguimiento y solicitar reformas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y elaborar los estudios de proyectos del presupuesto participativo y otros.
- **Avalúos y Catastros.** - Es el encargado de realizar los avalúos, actualizaciones de predios y disponer su emisión para el cobro respectivo.

### 3.3.4.7 Cadena de valor

El desarrollo de las actividades que se desarrollan en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Alausí para genera valor al usuario interno y externo, se basa en el siguiente modelo:



**Figura 4-3:** Cadena de Valor del GADMA

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, 2014)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

### 3.3.4.8 Análisis FODA

Considerando los aspectos descritos y la información recopilada, se presenta la matriz FODA del GAD Municipal del Cantón Alausí:

**Tabla 14-3:** Análisis FODA

<b>Análisis Interno</b>	<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión, visión, objetivos y metas bien definidas.</li> <li>• Cuenta con un Edificio Municipal propio.</li> <li>• Posee un sistema contable automatizado.</li> <li>• Reglamento orgánico funcional, muy bien establecido.</li> <li>• Socialización de Proyectos con la comunidad.</li> <li>• Ordenanzas acordes a la necesidad de la al buen vivir de la Población</li> </ul>	<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de trabajo en equipo y falta de coordinación entre todos los departamentos.</li> <li>• Financiamiento insuficiente</li> <li>• Demora constante en trámites financieros.</li> <li>• Incumplimiento de los pagos a los proveedores.</li> <li>• Gastos realizados sin contar la partida presupuestaria pertinente.</li> <li>• Falta de cumplimiento a los planes programas y proyectos que se plantean en el POA.</li> </ul>
	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidades jurídicas y políticas para la firma de convenios institucionales e internacionales que permitan la realización de proyectos.</li> <li>• Existencia de proyectos productivos en el Cantón.</li> <li>• Organizaciones Filiales (AME) que ayudan al desarrollo humano de los empleados y trabajadores.</li> <li>• Sistema de débito bancario.</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deuda financiera que data de períodos administrativos anteriores.</li> <li>• Limitaciones financieras y técnicas para cumplir con metas y objetivos municipales.</li> <li>• Se realizan Obras que no se contemplaban en el presupuesto anual y que no son de competencia de la municipalidad</li> </ul>
<b>Análisis Externo</b>		

**Fuente:** (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, 2014)  
**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

## Análisis DAFO

**Tabla 15-3:** Análisis DAFO

	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>	
	O1. Posibilidades jurídicas y políticas para la firma de convenios institucionales e internacionales que permitan la realización de proyectos.	A1. Deuda financiera que data de períodos administrativos anteriores.	
	O2. Existencia de proyectos productivos en el Cantón.	A2. Limitaciones financieras y técnicas para cumplir con metas y objetivos municipales.	
	O3. Organizaciones Filiales (AME) que ayudan al desarrollo humano de los empleados y trabajadores.	A3. Se realizan Obras que no se contemplaban en el presupuesto anual y que no son de competencia de la municipalidad	
	O4. Sistema de débito bancario.		
<b>Fortalezas</b>	<b>Estrategias FO</b>	<b>Estrategias FA</b>	
F1. Misión, visión, objetivos y metas bien definidas.	Fortalecer la construcción de gobernanza local a través de la consolidación de modelos participativos, incluyentes y solidarios.	Fortalecer las capacidades del GAD Municipal, para la asunción de competencias a las que legalmente esté facultado.	
F2. Cuenta con un Edificio Municipal propio.	Brindar atención de calidad y calidez, a la ciudadanía en la prestación de servicios institucionales.	Ejecutar obras conforme lo establecido en el presupuesto anual y que únicamente son de competencia del GAD-MA.	
F3. Posee un sistema contable automatizado.			
F4. Reglamento orgánico funcional, muy bien establecido.			
F5. Socialización de Proyectos con la comunidad.			
F6. Ordenanzas acorde a la necesidad de la colectividad y conforme el buen vivir de la Población			
F6. Ordenanzas acorde a la necesidad de la colectividad y conforme el buen vivir de la Población		Consolidar un modelo de gestión estratégica municipal basado en el seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión.	
<b>Debilidades</b>	<b>ESTRATEGIAS DO</b>	<b>ESTRATEGIAS DA</b>	
D1. Carencia de trabajo en equipo y falta de coordinación entre todos los departamentos.	Diseñar e implementar un efectivo sistema de comunicación organizacional y de relaciones públicas institucionales.	Implementar procesos técnicos financieros efectivos.	
D2. Financiamiento insuficiente	Fortalecer las competencias técnicas y de desarrollo humano, mediante la capacitación al personal de la Institución.	Incrementar la productividad y eficiencia de cada unidad operativa.	
D3. Demora constante en trámites financieros.			
D4. Incumplimiento de los pagos a los proveedores.		Planificar los pagos a proveedores conforme los ingresos percibidos por el GAD-MA.	
D5. Gastos realizados sin contar la partida presupuestaria pertinente.		Desarrollar políticas de gestión del talento humano, que promuevan la planificación, buen clima laboral, efectiva clasificación de puestos y políticas salariales.	Promover el control en la ejecución de planes, programas y proyectos que constan en el presupuesto anual.
D6. Falta de cumplimiento a los planes programas y proyectos que se plantean en el POA.			

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

### 3.3.5 Evaluación presupuestaria 2016-2018

Para realizar la evaluación a las Cédulas Presupuestarias de Ingresos, Gastos y Estados de Ejecución Presupuestaria del periodo 2016-2018 se utilizó indicadores de gestión. Dichas Cédulas presentan información sobre los ingresos, gastos y formas de financiamiento del GADMCA, también evidencian las modificaciones realizadas al presupuesto inicial.

De este modo, para realizar la evaluación presupuestaria se tomó en cuenta la asignación inicial, el nivel de codificado del valor presupuestado y el devengado o ejecutado, donde se evidencian las variaciones que existen encada una de las partidas presupuestarias. Con el Estado de Ejecución Presupuestaria se demostrará el nivel de ejecución de cada una de las partidas que permitió analizar el déficit y/o el superávit que existan en cada partida presupuestaria.

#### 3.3.5.1 Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los ingresos, periodo 2016

#### Variación de los ingresos periodo 2016

**Tabla 16-3:** Variación de los ingresos 2016

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	% VARIACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.696.282,41	\$ 36.900,00	\$ 2.723.671,71	1,37%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 9.601.594,34	\$ -33.352,04	\$ 9.558.242,30	-0,45%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 5.920.189,48	\$1.541.521,68	\$ 7.461.711,16	26,04%
<b>TOTALES</b>	\$ 18.218.066,23	\$1.535.069,64	\$19.743.625,17	8,43%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016)

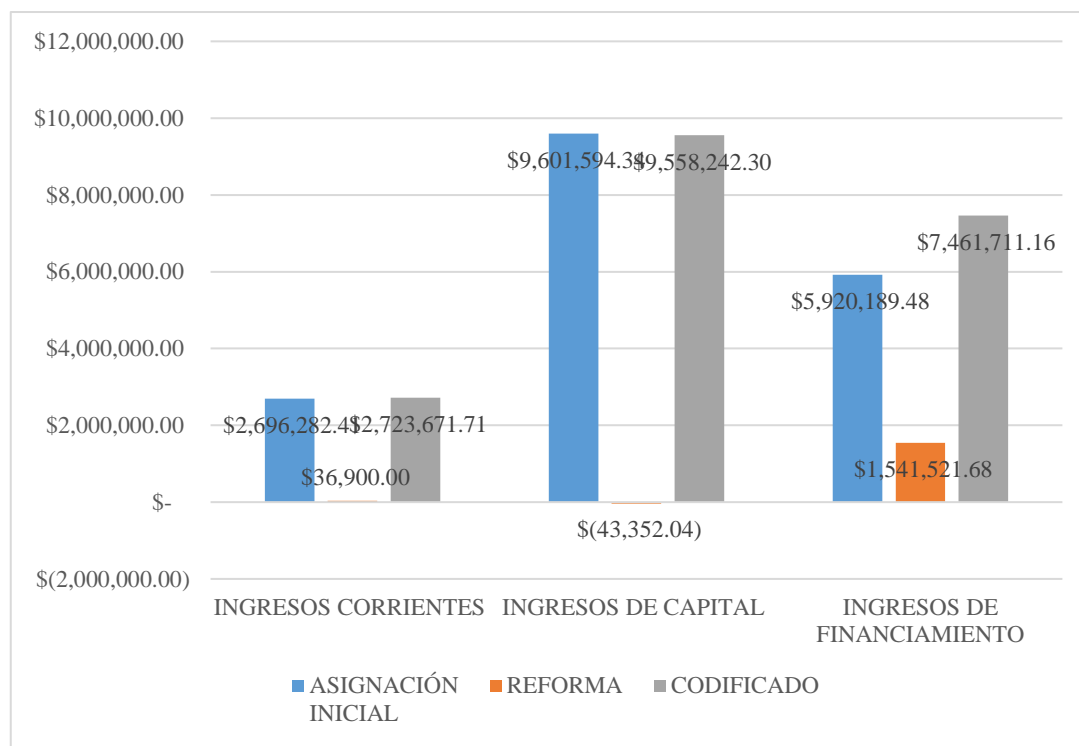
Elaborado por: Guerra, Y, 2019

El valor total de ingresos presupuestados por GADM del Cantón Alausí tuvo una asignación inicial de \$ 18.218.066,23, realizó una reforma de \$1.535.069,64, los cuales se planearon en programas y proyectos del período 2016, reflejando una variación de ingresos del 8,43%.

Respecto a los ingresos corrientes, el GADM del Cantón Alausí planteo una asignación inicial de \$ 2.696.282,41, por medio de una reforma se realizó un incremento del 1.37%, alcanzando un valor reformado de \$ 2.723.671,71.

La asignación inicial de los ingresos de capital fue de \$ 9.601.594,34, se realizó una reforma del -0.45%, es decir el valor disminuyó, quedando en \$ 9.558.242,30.

En relación a los ingresos de financiamiento, la asignación inicial fue de \$ 5.920.189,48, al realizarse una reforma este valor se incrementó en un 26,04%, llegando a sumar un valor de \$ 7.461.711,16.



**Gráfico 11-3:** Variación de los ingresos totales- periodo 2016

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### Indicador de eficiencia de los Ingresos, periodo 2016

Para determinar la eficiencia de los ingresos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} * 100$$

$$IEI = \frac{\$11.201.933,39}{\$18.218.066,23} * 100$$

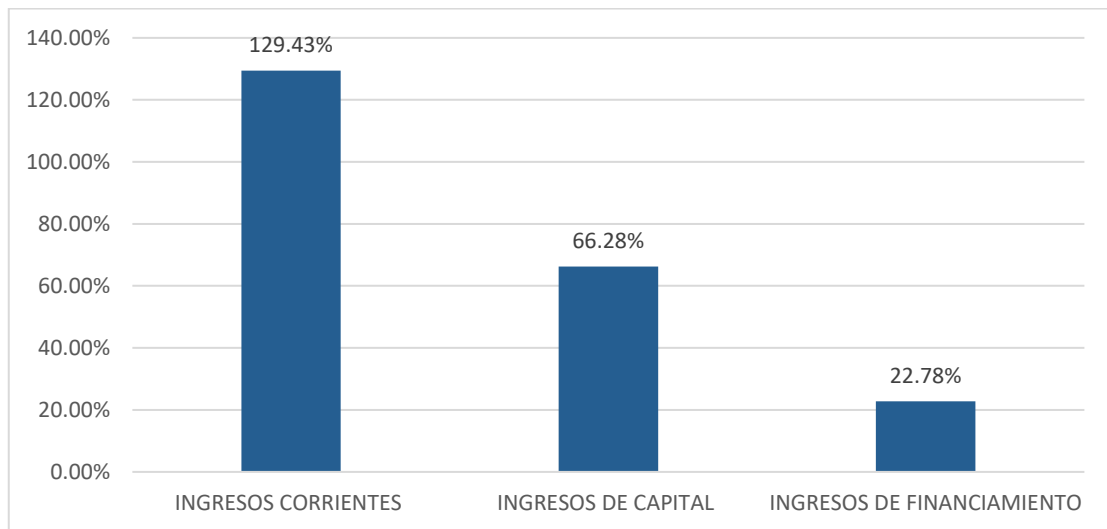
$$IEI = 0.6149 * 100 = 61.49\%$$

**Tabla 17-3:** Eficiencia de los Ingresos-periodo 2016

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	IEI
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.696.282,41	\$ 3.489.810,94	129,43%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 9.601.594,34	\$ 6.363.664,32	66,28%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 5.920.189,48	\$ 1.348.458,13	22,78%
<b>TOTALES</b>	<b>\$18.218.066,23</b>	<b>\$11.201.933,39</b>	<b>61,49%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 12-3:** Eficiencia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

Conforme los resultados presentados en la tabla anterior se ejecutaron un 61,49% de la asignación inicial del presupuesto, si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%, se puede afirmar que la ejecución presupuestaria es óptima, ya que se ha podido ejecutar en un porcentaje mayor al esperado, sin embargo cabe resaltar que es importante dar a conocer que las reformas en más o en menos deben ser previamente aprobadas en sesión de Consejo, lo cual no se ha realizado debido a que existen compromisos que se hacen las autoridades con los ciudadanos y el responsable de presupuesto realiza estas reformas cuando identifica la necesidad de hacerlo con el fin de cubrir los requerimientos de bienes o servicios.

### Indicador de eficacia de los Ingresos, periodo 2016

Para identificar determinar la eficacia de los ingresos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEfi = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto codificado de ingresos}} * 100$$

Para interpretar el grado de eficacia se considera los siguientes criterios:

**Tabla 2-3:** Criterios de calificación de la eficacia de los ingresos

RANGO	PONDERACIÓN
0% - 60%	Inaceptable
61% - 80%	Bueno
81% - 90%	Muy Bueno
91% – 100%	Excelente

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

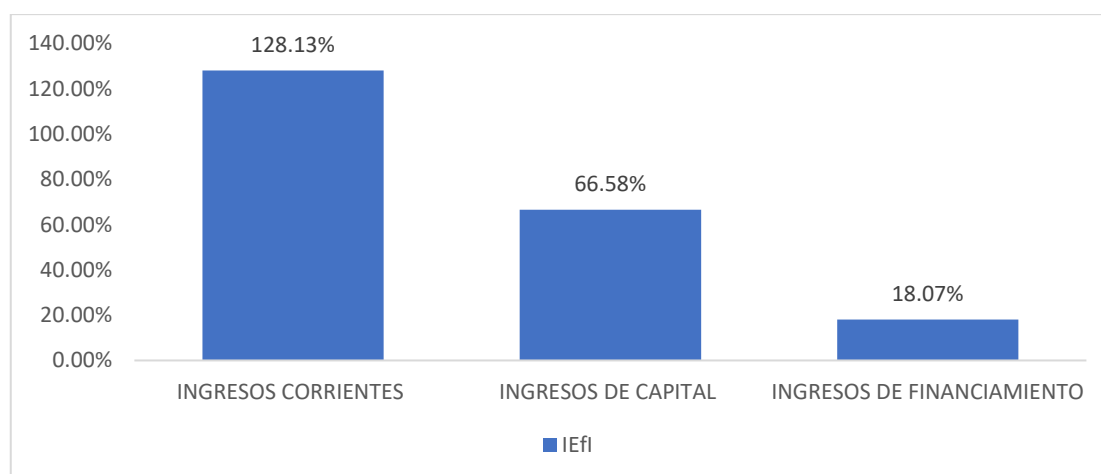
A continuación, se aplica la fórmula del Indicador de Eficacia de los Ingresos, la cual genera los siguientes resultados:

**Tabla 18-3:** Eficacia de los Ingresos-periodo 2016

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEfi
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2,723,671.71	\$ 3,489,810.94	128.13%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 9,558,242.30	\$ 6,363,664.32	66.58%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 7,461,711.16	\$ 1,348,458.13	18.07%
<b>TOTALES</b>	<b>\$19,743,625.17</b>	<b>\$11,201,933.39</b>	<b>56.74%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 13-3:** Eficacia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

Conforme los resultados obtenidos se evidencian que la eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos totales del GADM del Cantón Alausí en el periodo 2016 es inaceptable, tomando en cuenta que apenas fue 56.74%, lo cual indica que la ejecución de programas y proyectos planteados no pudieron concretarse completamente.



### 3.3.5.2 Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los ingresos, periodo 2017

#### Variación de los ingresos periodo 2017

**Tabla 19-3:** Variación de los ingresos 2017

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN			VARIACIÓN
	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	
INGRESOS CORRIENTES	\$2,449,172.85	\$ 138,000.00	\$2,586,872.87	5.63%
INGRESOS DE CAPITAL	\$8,142,192.27	\$-1,470,489.17	\$6,203,703.10	-18.06%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$5,585,334.00	\$ 954,556.25	\$6,539,889.75	17.09%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,176,699.12</b>	<b>-\$ 377,932.92</b>	<b>\$ 15,330,465.72</b>	<b>-2.34%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017)

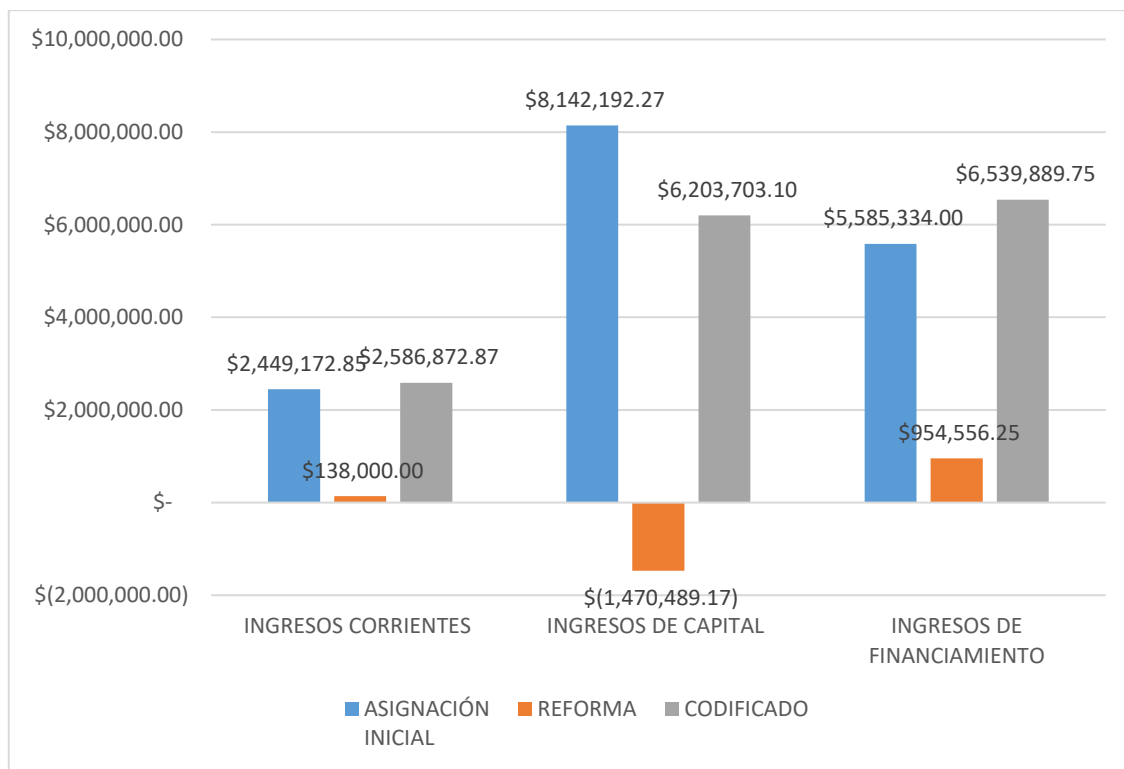
Elaborado por: Guerra, Y, 2019

El valor total de ingresos presupuestados por GADM del Cantón Alausí en el periodo 2017 tuvo una asignación inicial de \$2,449,172.85; sin embargo, se realizó una reforma llegando a disminuir está en un -2.34%, alcanzando un valor codificado de \$ 15,330,465.72.

Respecto a los ingresos corrientes, el GADM del Cantón Alausí planteo una asignación inicial de \$2,449,172.85, por medio de una reforma se realizó un incremento del 5.63%, alcanzando un valor codificado de \$2,586,872.87.

La asignación inicial de los ingresos de capital fue de \$8,142,192.27, se realizó una reforma del -18.06%, es decir el valor disminuyó, quedando en \$6,203,703.10.

En relación a los ingresos de financiamiento, la asignación inicial fue de \$5,585,334.00, al realizarse una reforma este valor se incrementó en un 17,09%, llegando a sumar un valor de \$ 6,539,889.75.



**Gráfico 14-3:** Variación de los ingresos totales- periodo 2017

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

### Indicador de eficiencia de los Ingresos, periodo 2017

Para determinar la eficiencia de los ingresos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} * 100$$

$$IEI = \frac{\$ 10,588,766.00}{\$ 16,176,699.12} * 100$$

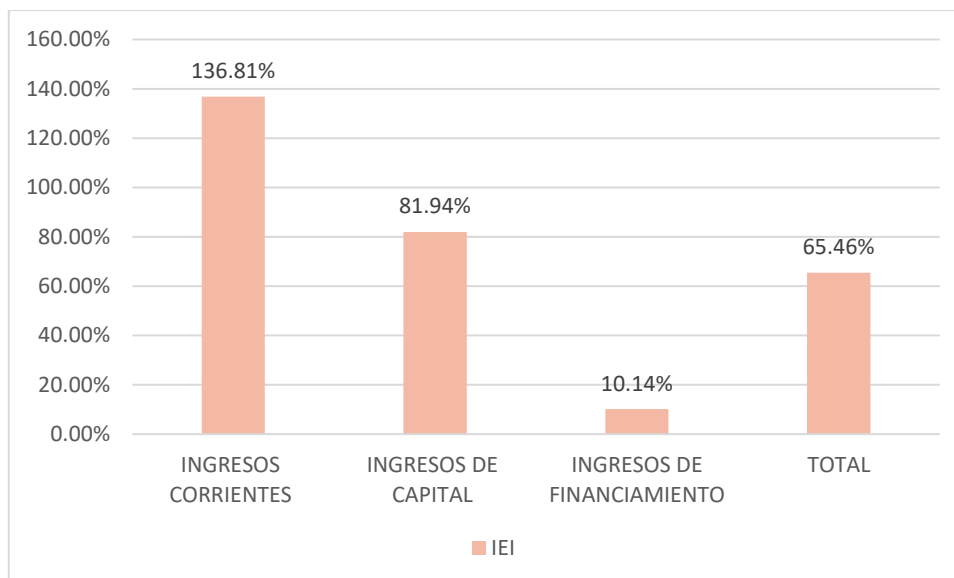
$$IEI = 0.6546 * 100 = 65.46\%$$

**Tabla 20-3:** Eficiencia de los Ingresos-periodo 2017

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	IEI
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2,449,172.85	\$3,350,788.80	136.81%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 8,142,192.27	\$6,671,703.10	81.94%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 5,585,334.00	\$ 566,274.10	10.14%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,176,699.12</b>	<b>\$ 10,588,766.00</b>	<b>65.46%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 15-3:** Eficiencia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017)

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

Conforme los resultados presentados en el periodo 2017 se ejecutó un 65,46% de la asignación inicial del presupuesto, tomando en cuenta que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%, se puede afirmar que la ejecución presupuestaria es óptima, ya que los ingresos se ejecutaron en un porcentaje mayor al esperado.

### Indicador de eficacia de los Ingresos, periodo 2017

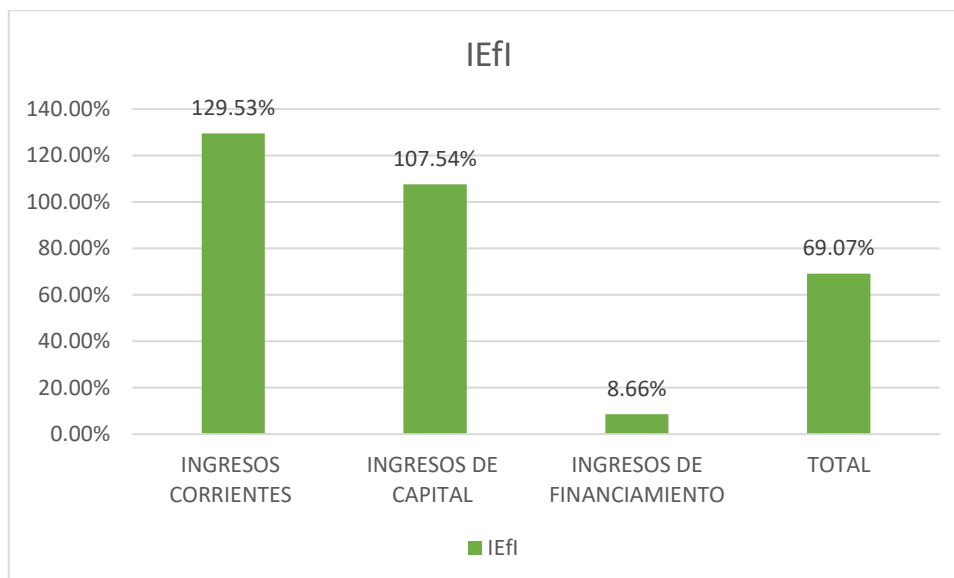
A continuación, se aplica la fórmula del Indicador de Eficacia de los Ingresos, la cual genera los siguientes resultados:

**Tabla 31-3:** Eficacia de los Ingresos-periodo 2017

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEFI
INGRESOS CORRIENTES	\$2,586,872.87	\$3,350,788.80	129.53%
INGRESOS DE CAPITAL	\$6,203,703.10	\$6,671,703.10	107.54%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$6,539,889.75	\$566,274.10	8.66%
<b>TOTALES</b>	<b>\$15,330,465.72</b>	<b>\$10,588,766.00</b>	<b>69.07%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019



**Gráfico 16-3:** Eficacia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017)

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2017)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

Conforme los resultados presentados en el gráfico anterior la eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos totales del GADM del Cantón Alausí en el periodo 2017 es bueno, considerando que se alcanzó un 69.07%, lo cual indica que se logró ejecutar los programas y proyectos planteados.

### 3.3.5.3 Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los ingresos, periodo 2018

#### Variación de los ingresos periodo 2018

**Tabla 22-3:** Variación de los ingresos 2018

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	% VARIACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$1,668,151.01	\$570,448.26	\$2,370,599.27	34.20%
INGRESOS DE CAPITAL	\$8,922,724.04	\$1,266,614.15	\$10,189,338.19	14.20%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$2,188,925.51	\$2,424,254.08	\$4,613,179.59	110.75%
<b>TOTALES</b>	\$12,779,800.56	\$4,261,316.49	\$17,173,117.05	33.34%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018)

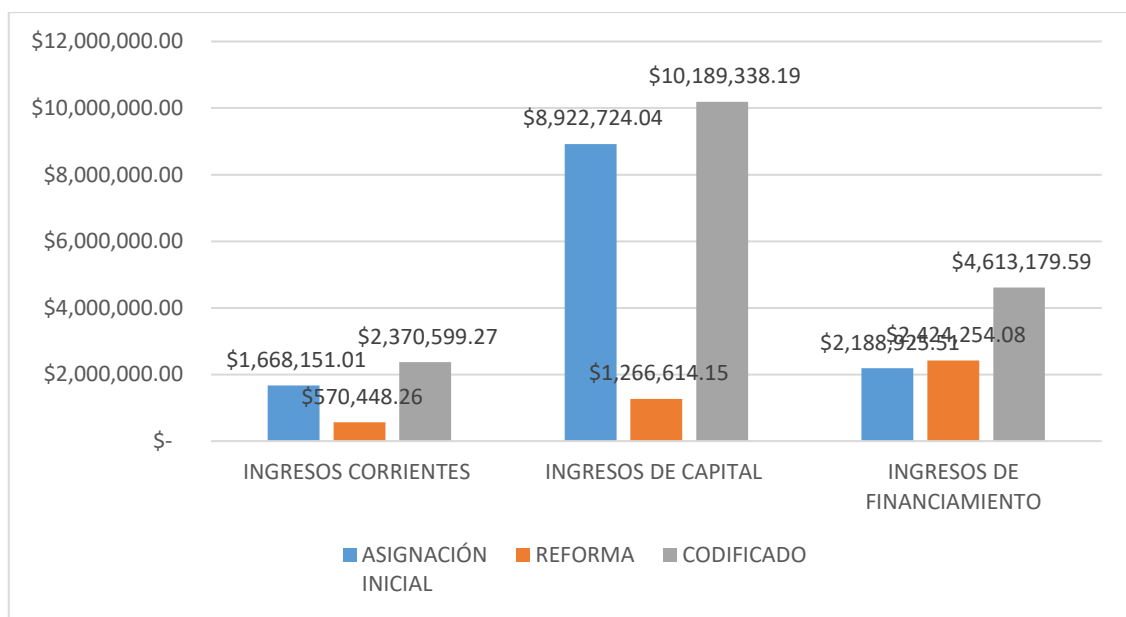
**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

El valor total de ingresos presupuestados en el periodo 2018 por GADM del Cantón Alausí tuvo una asignación inicial de \$12,779,800.56, realizó una reforma de \$4,261,316.49, los cuales se planearon en programas y proyectos, reflejando una variación de los ingresos del 33,34%.

Respecto a los ingresos corrientes, el GADM del Cantón Alausí planteo una asignación inicial de \$1,668,151.01, por medio de una reforma se realizó un incremento del 34.20%, alcanzando un valor reformado de \$17,173,117.05.

La asignación inicial de los ingresos de capital fue de \$ 9.601.594,34, se realizó una reforma del -0.45%, es decir el valor disminuyó, quedando en \$ 9.558.242,30.

En relación a los ingresos de financiamiento, la asignación inicial fue de \$2,188,925.51, al realizarse una reforma este valor se incrementó en un 110,75%, llegando a sumar un valor de \$4,613,179.59.



**Gráfico 17-3:** Variación de los ingresos totales- periodo 2018

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

### Indicador de eficiencia de los Ingresos, periodo 2018

Para determinar la eficiencia de los ingresos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} * 100$$

$$IEI = \frac{\$ 11,865,130.95}{\$ 12,779,800.56} * 100$$

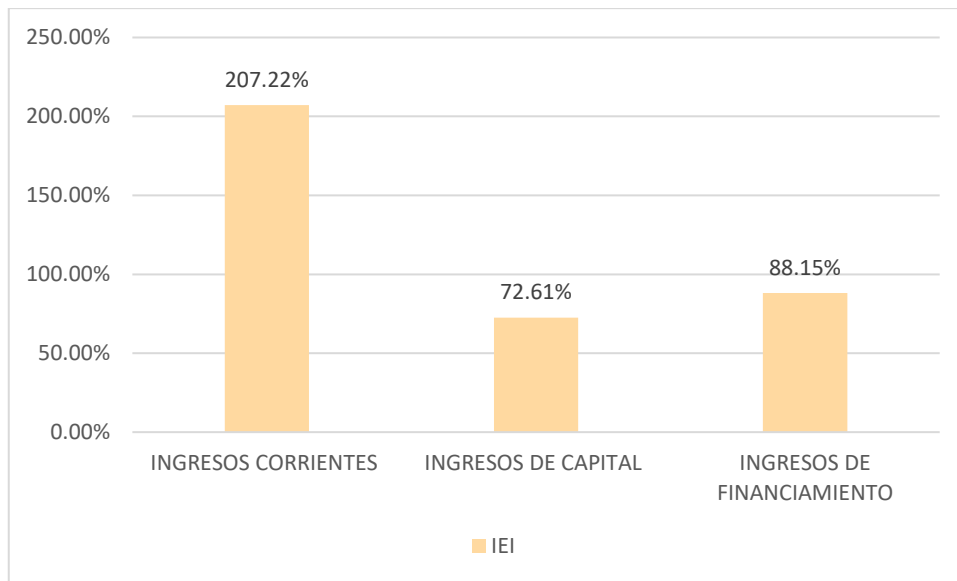
$$IEI = 0.9284 * 100 = 92.84\%$$

**Tabla 23-3:** Eficiencia de los Ingresos-periodo 2018

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	IEI
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,668,151.01	\$ 3,456,748.05	207.22%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 8,922,724.04	\$ 6,478,891.00	72.61%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 2,188,925.51	\$ 1,929,491.90	88.15%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 12,779,800.56</b>	<b>\$ 11,865,130.95</b>	<b>92.84%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 18-3:** Eficiencia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018)

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

Conforme los resultados presentados en la tabla anterior se ejecutaron un 92,84% de la asignación inicial del presupuesto, si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%, se puede afirmar que la ejecución presupuestaria es óptima, ya que se ha podido ejecutar en un porcentaje mayor al esperado.

### Indicador de eficacia de los Ingresos, periodo 2018

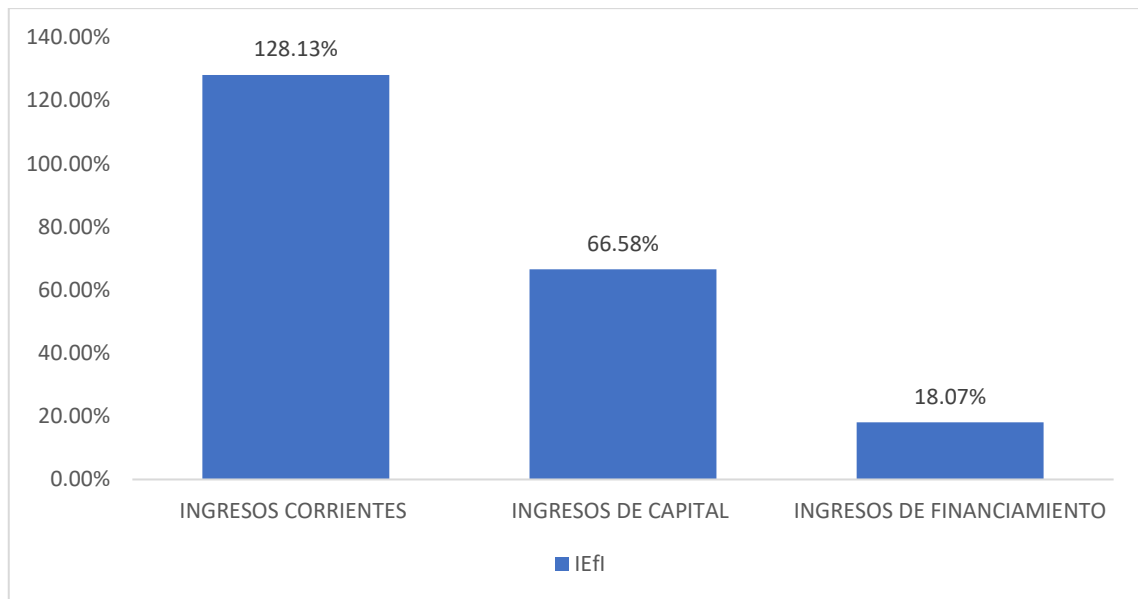
A continuación, se aplica la fórmula del Indicador de Eficacia de los Ingresos, la cual genera los siguientes resultados:

**Tabla 24-3:** Eficacia de los Ingresos-periodo 2018

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEfi
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2,370,599.27	\$ 3,456,748.05	145.82%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 10,189,338.19	\$ 6,478,891.00	63.59%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 4,613,179.59	\$ 1,929,491.90	41.83%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 17,173,117.05</b>	<b>\$ 11,865,130.95</b>	<b>69.09%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 19-3:** Eficacia de los Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018)

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

Conforme los resultados obtenidos se evidencian que la eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos totales del GADM del Cantón Alausí en el periodo 2018 es bueno, tomando en cuenta que se cumplió en un 69.09%, evidenciando que se logró cumplir con gran parte de los programas y proyectos presupuestados para el periodo fiscal analizado.

#### 3.3.5.4 Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los gastos, periodo 2016

##### Variación de los gastos, periodo 2016

Los gastos en los que ha incurrido el GADM del cantón Alausí han sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de la cédula presupuestaria de los gastos del período fiscal 2016:

**Tabla 25-3:** Variación de los gastos, -periodo 2016

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	VARIACIÓN
GASTO CORRIENTE	\$ 2,778,905.99	\$ -347,841.28	\$ 2,431,064.71	-12.52%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 13,034,034.48	\$ 2,127,599.08	\$ 15,161,633.56	16.32%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 732,220.86	\$ -252,344.63	\$ 479,876.23	-34.46%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 1,672,905.20	\$ 7,845.47	\$ 1,680,750.67	0.47%
TOTAL	\$ 18,218,066.53	\$ 1,535,258.64	\$ 19,753,325.17	8.43%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

El total de gastos presupuestados por el GADM tuvo una asignación inicial de \$ 18,218,066.53 realizándose varias reformas según la necesidad del gasto, presentándose un incremento del 8.43% más de lo programado, ascendiendo el valor a \$ 19,753,325.17.

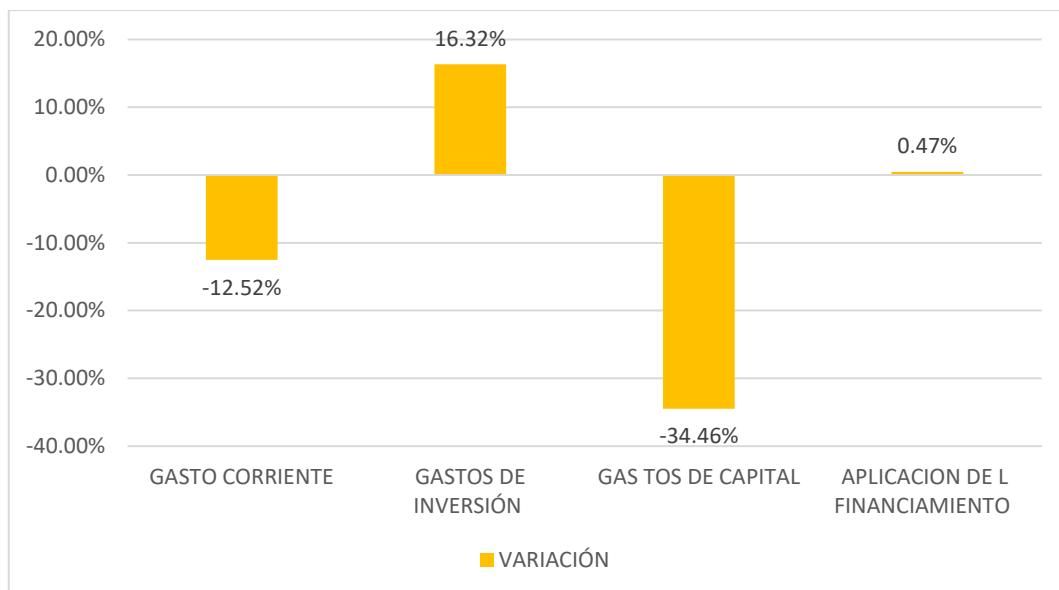
En el periodo 2016, el GADM del cantón Alausí, la asignación inicial para el gasto corriente fue de \$ 2,778,905.99, se realizaron varias reformas que generaron una disminución del -12.52% a este valor, quedando en \$ 2,431,064.71.

Respecto a los gastos de inversión, la asignación inicial fue de \$ 13,034,034.48, se realizaron varias reformas conforme las necesidades del GADM, incrementando el valor programado en un 16.32%, entonces el monto codificado fue de \$ 15,161,633.56.

Los gastos de capital, en el periodo fiscal 2016 tuvieron una asignación inicial de \$ 732,220.86 existiendo varias reformas las cuales disminuyeron el valor inicial en un -34.46%, cuyo valor codificado fue de \$ 479,876.23.

En cuanto a la aplicación del financiamiento, el GADM presentó una asignación inicial de \$ 1,672,905.20, se realizaron varias reformas incrementándose el valor inicial en un 0.47%, el valor codificado fue de \$ 1,680,750.67.





**Gráfico 20-3:** Variación de los gastos, -periodo 2016

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2016)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

### Eficiencia de los gastos, periodo 2016

Para determinar la eficiencia de los gastos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto programado de gastos}} * 100$$

$$IEG = \frac{\$ 12,124,993.88}{\$ 18,218,066.53} * 100$$

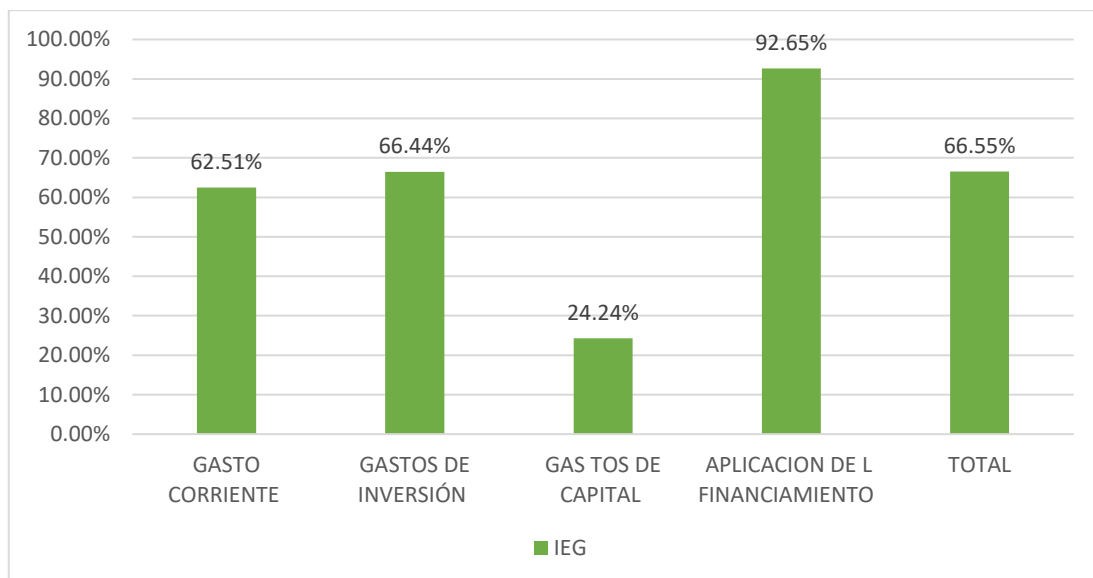
$$IEG = 0.6655 * 100 = 66.55\%$$

**Tabla 26-3:** Eficiencia de los gastos, -periodo 2016

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN		IEG
	INICIAL	DEVENGADO	
GASTO CORRIENTE	\$ 2,778,905.99	\$ 1,737,175.62	62.51%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 13,034,034.48	\$ 8,660,319.46	66.44%
GAS TOS DE CAPITAL	\$ 732,220.86	\$ 177,503.89	24.24%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 1,672,905.20	\$ 1,549,994.91	92.65%
TOTAL	\$ 18,218,066.53	\$ 12,124,993.88	66.55%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2016)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019



**Gráfico 21-3:** Eficiencia de los gastos,-periodo 2016

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2016)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

Considerando que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%, según los resultados obtenidos el GADM del cantón Alausí realizó una adecuada gestión de los gastos, ya que ya que su eficiencia alcanzada fue del 66.55%.

### Eficacia de los gastos, periodo 2016

Para identificar determinar la eficacia de los gastos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEfG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}} * 100$$

$$IEfG = \frac{\$ 12,124,993.88}{\$ 19,753,325.17} * 100$$

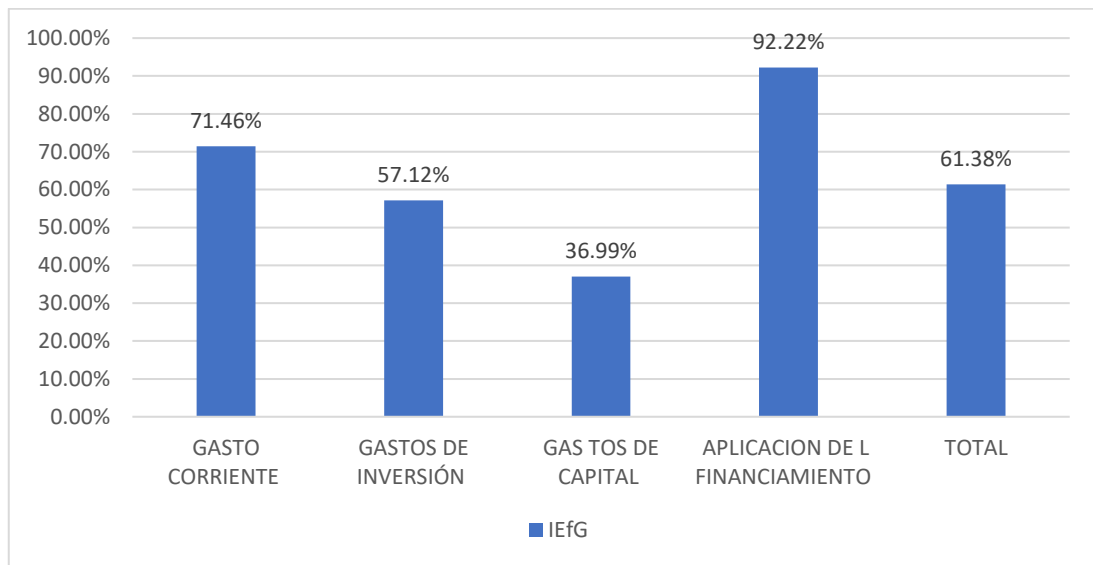
$$IEfG = 0.6138 * 100 = 61.38\%$$

**Tabla 27-3:** Eficacia de los gastos, -periodo 2016

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEfG
GASTO CORRIENTE	\$ 2,431,064.71	\$ 1,737,175.62	71.457%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 15,161,633.56	\$ 8,660,319.46	57.120%
GAS TOS DE CAPITAL	\$ 479,876.23	\$ 177,503.89	36.990%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 1,680,750.67	\$ 1,549,994.91	92.220%
TOTAL	\$ 19,753,325.17	\$ 12,124,993.88	61.382%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 22-3:** Eficacia de los gastos, -periodo 2016

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2016)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

Según los resultados obtenidos, se concluye que la eficacia en la ejecución de los gastos totales del GADM del cantón Alausí durante el período fiscal 2016 es buena conforme los criterios de la tabla 4.8, pues la ejecución se cumplió en un 61.38%.

### 3.3.5.5 Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los gastos, periodo 2017

#### Variación de los gastos , periodo 2017

Los gastos en los que ha incurrido el GADM del cantón Alausí han sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de la cédula presupuestaria de los gastos del período fiscal 2017:

**Tabla 28-3:** Variación de los gastos,-periodo 2017

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN			VARIACIÓN
	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	
GASTO CORRIENTE	\$ 2,402,375.39	\$ 250,436.60	\$ 2,652,811.99	10.42%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 12,441,082.31	-\$1,968,975.44	\$ 10,474,106.87	-15.83%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 688,331.88	\$ 359,199.62	\$ 1,047,531.50	52.18%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 1,209,372.13	\$ 504,940.44	\$ 1,714,312.57	41.75%
TOTAL	\$ 16,741,161.71	-\$ 854,398.78	\$ 15,888,762.93	-5.10%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2017)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

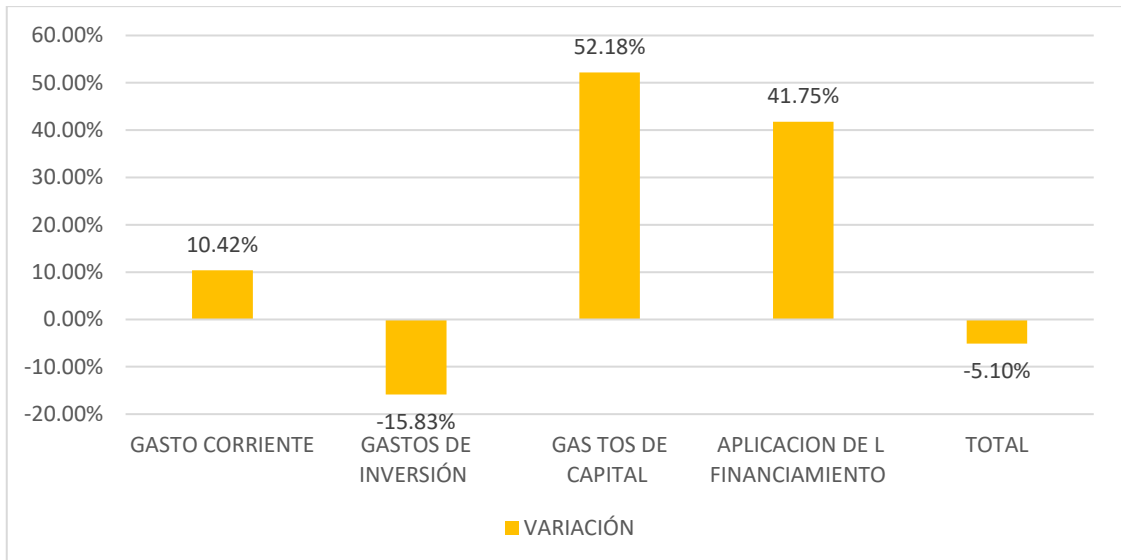
El total de gastos presupuestados en el periodo 2017 por el GADM del cantón Alausí tuvo una asignación inicial de \$ 16,741,161.71 realizándose varias reformas según la necesidad del gasto, presentándose una disminución de -5.10% del valor programado, siendo el monto codificado \$ \$ 15,888,762.93.

En el periodo mencionado, la asignación inicial en el GADM para el gasto corriente fue de \$ 2,402,375.39, se realizaron varias reformas que generaron un incremento del 10.42% a este valor, resultando en \$ 2,652,811.99.

Respecto a los gastos de inversión, la asignación inicial fue de \$ 12,441,082.31, se realizaron varias reformas conforme las necesidades del GADM, disminuyendo el valor programado en un -15.83%, entonces el monto codificado fue de \$ 10,474,106.87.

En el periodo fiscal 2016, los gastos de capital, tuvieron una asignación inicial de \$ 688,331.88 existiendo varias reformas las cuales generaron un incremento al valor inicial en un 52.18%, resultando un valor codificado de \$ 1,047,531.50.

En cuanto a la aplicación del financiamiento, el GADM presentó una asignación inicial de \$ 1,047,531.50, se realizaron varias reformas incrementándose el valor inicial en un 41.75%, el valor codificado fue de \$ 1,714,312.57.



**Gráfico 23-3:** Variación de los gastos,-periodo 2017

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2017)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

### Eficiencia de los gastos, periodo 2017

Para determinar la eficiencia de los gastos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto programado de gastos}} * 100$$

$$IEG = \frac{\$ 9,864,726.84}{\$ 18,682,266.13} * 100$$

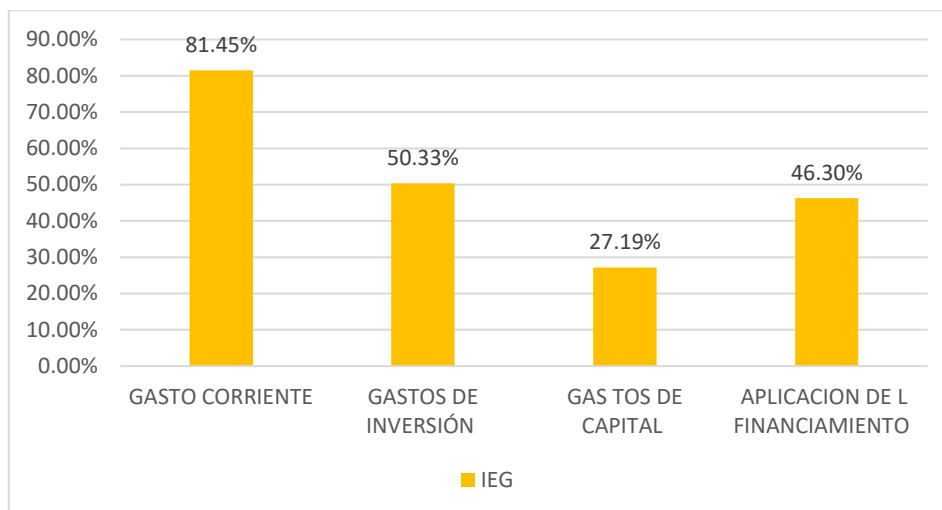
$$IEG = 0.5280 * 100 = 52.80\%$$

**Tabla 294-3:** Eficiencia de los gastos,-periodo 2017

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN		IEG
	INICIAL	DEVENGADO	
GASTO CORRIENTE	\$ 2,402,375.39	\$ 1,956,843.10	81.45%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 12,441,082.31	\$ 6,261,932.45	50.33%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 688,331.88	\$ 187,131.29	27.19%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 3,150,476.55	\$ 1,458,820.00	46.30%
TOTAL	\$ 18,682,266.13	\$ 9,864,726.84	52.80%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2017)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019



**Gráfico 24-3:** Eficiencia de los gastos,-periodo 2017

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2017)  
**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

Considerando que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%, según los resultados obtenidos el GADM del cantón Alausí realizó una adecuada gestión de los gastos, ya que ya que su eficiencia alcanzada fue del 46.30%.

### Eficacia de los gastos, periodo 2017

Para identificar determinar la eficacia de los gastos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEfG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}} * 100$$

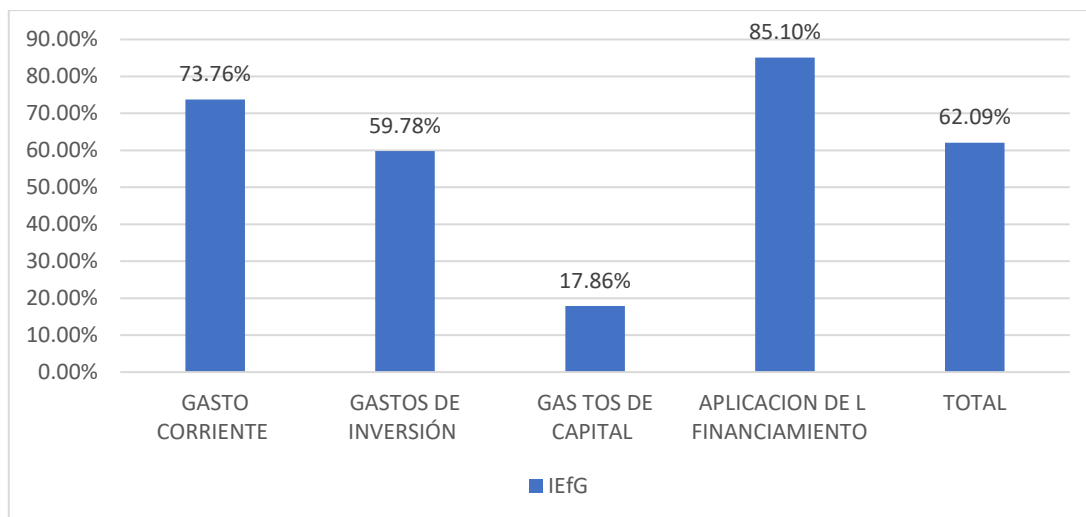
$$IEfG = \frac{\$ 9,864,726.84}{\$ 15,888,762.93} * 100$$

$$IEfG = 0.6909 * 100 = 62.09\%$$

**Tabla 50-3:** Eficacia de los gastos,-periodo 2017

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEfG
GASTO CORRIENTE	\$ 2,652,811.99	\$ 1,956,843.10	73.76%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 10,474,106.87	\$ 6,261,932.45	59.78%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 1,047,531.50	\$ 187,131.29	17.86%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 1,714,312.57	\$ 1,458,820.00	85.10%
TOTAL	\$ 15,888,762.93	\$ 9,864,726.84	62.09%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2017)  
**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019



**Gráfico 25-3:** Eficacia de los gastos,-periodo 2017

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2017)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

Según los resultados obtenidos, se concluye que la eficacia en la ejecución de los gastos totales del GADM del cantón Alausí durante el período fiscal 2017 es buena conforme los criterios de la tabla 4.8, pues la ejecución se cumplió en un 62.09%.

### 3.3.5.6 Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los gastos, periodo 2018

#### Variación de los gastos, periodo 2018

Los gastos en los que ha incurrido el GADM del cantón Alausí han sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de la cédula presupuestaria de los gastos del período fiscal 2016:

**Tabla 31-3:** Variación de los gastos,-periodo 2018

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	VARIACIÓN
GASTO CORRIENTE	\$ 3,114,225.70	\$ -269,351.35	\$ 2,871,874.45	-8.65%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 14,693,936.68	\$ 4,307,019.24	\$ 19,000,958.92	29.31%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 858,935.48	\$ 19,900.98	\$ 878,836.46	2.32%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 81,467.00	\$ 101,507.64	\$ 182,974.64	124.60%
TOTAL	\$ 18,748,564.86	\$ 4,159,076.51	\$ 22,934,644.47	22.18%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2018)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

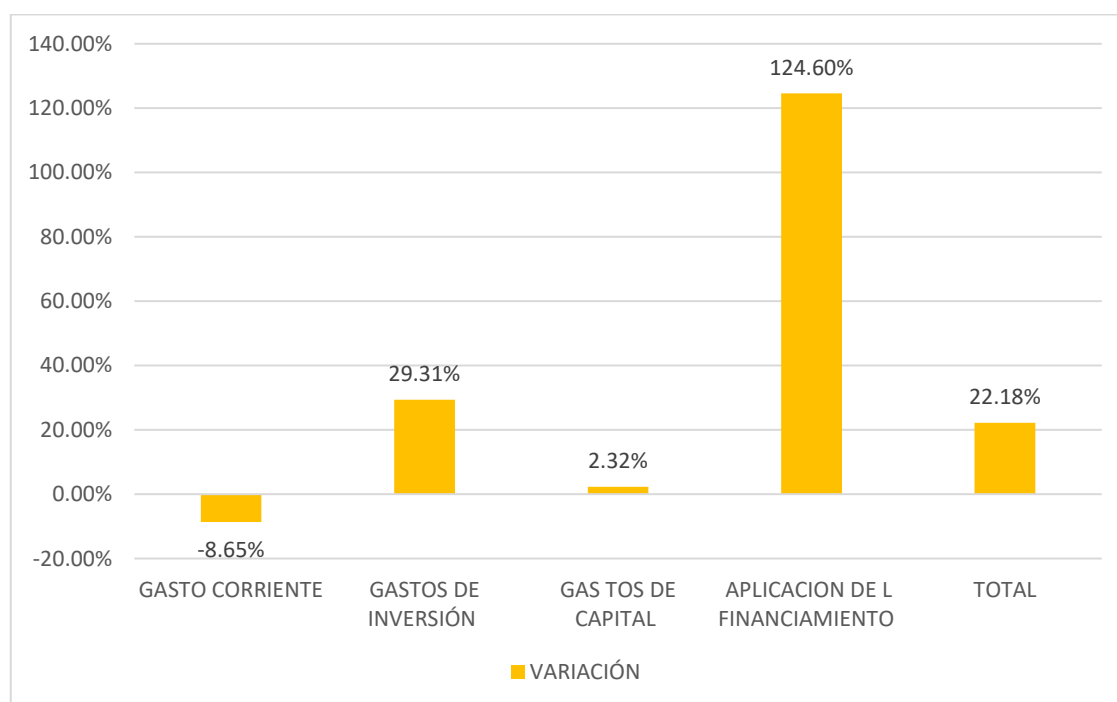
El total de gastos presupuestados por el GADM tuvo una asignación inicial de \$ 18,748,564.86 realizándose varias reformas según la necesidad del gasto, presentándose un incremento del 22.18% más de lo programado, ascendiendo el valor a \$ 22,934,644.47.

En el periodo 2018, el GADM del cantón Alausí, la asignación inicial para el gasto corriente fue de \$ 3,114,225.70, se realizaron varias reformas que generaron una disminución del -8.65% a este valor, quedando en \$ 2,871,874.45.

Respecto a los gastos de inversión, la asignación inicial fue de \$ 14,693,936.68, se realizaron varias reformas conforme las necesidades del GADM, incrementando el valor programado en un 29.31%, entonces el monto codificado fue de \$ 19,000,958.92.

Los gastos de capital, en el periodo fiscal 2016 tuvieron una asignación inicial de \$ 858,935.48 existiendo varias reformas las cuales incrementaron el valor inicial en un -2.32%, cuyo valor codificado fue de \$ 878,836.46.

En cuanto a la aplicación del financiamiento, el GADM presentó una asignación inicial de \$ 81,467.00, se realizaron varias reformas incrementándose el valor inicial en un 124.60%, el valor codificado fue de \$ 182,974.64.



**Gráfico 26-3:** Variación de los gastos,-periodo 2018

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2018)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019



## Eficiencia de los gastos, periodo 2018

Para determinar la eficiencia de los gastos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto programado de gastos}} * 100$$

$$IEG = \frac{\$ 15,053,530.05}{\$ 18,748,564.86} * 100$$

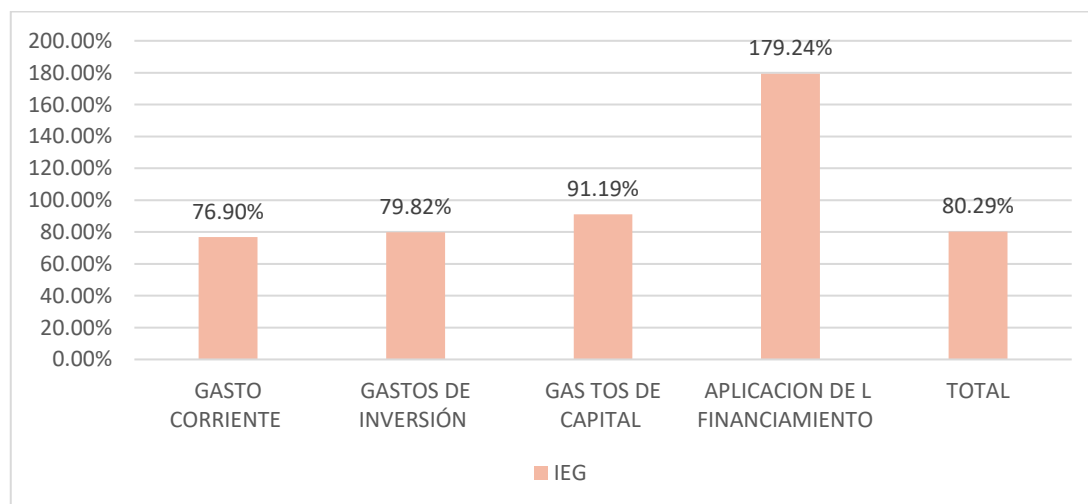
$$IEG = 0.8029 * 100 = 80.29$$

**Tabla 32-3:** Eficiencia de los gastos,-periodo 2018

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	IEG
GASTO CORRIENTE	\$ 3,114,225.70	\$ 2,394,858.99	76.90%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 14,693,936.68	\$ 11,729,416.87	79.82%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 858,935.48	\$ 783,232.01	91.19%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 81,467.00	\$ 146,022.18	179.24%
TOTAL	\$ 18,748,564.86	\$ 15,053,530.05	80.29%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2018)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019



**Gráfico 27-3:** Eficiencia de los gastos,-periodo 2018

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2018)

**Elaborado por:** Guerra, Y, 2019

Considerando que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%, según los resultados obtenidos el GADM del cantón Alausí realizó una adecuada gestión de los gastos, ya que ya que su eficiencia alcanzada fue del 89.29%.

### Eficacia de los gastos, periodo 2018

Para identificar determinar la eficacia de los gastos se aplicó la siguiente fórmula:

$$IEfG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}} * 100$$

$$IEfG = \frac{\$ 15,053,530.05}{\$ 22,934,644.47} * 100$$

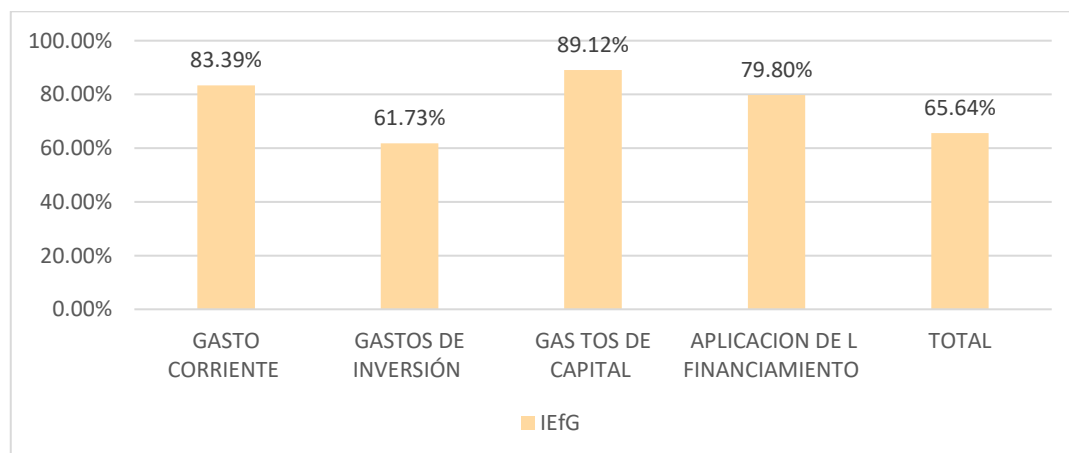
$$IEfG = 0.6564 * 100 = 65.64\%$$

**Tabla 33-3:** Eficacia de los gastos,-periodo 2018

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEfG
GASTO CORRIENTE	\$ 2,871,874.45	\$ 2,394,858.99	83.39%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 19,000,958.92	\$ 11,729,416.87	61.73%
GAS TOS DE CAPITAL	\$ 878,836.46	\$ 783,232.01	89.12%
APLICACION DE L FINANCIAMIENTO	\$ 182,974.64	\$ 146,022.18	79.80%
TOTAL	\$ 22,934,644.47	\$ 15,053,530.05	65.64%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 28-3:** Eficacia de los gastos,-periodo 2018

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos-GADM del Cantón Alausí (2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

Según los resultados obtenidos, se concluye que la eficacia en la ejecución de los gastos totales del GADM del cantón Alausí durante el período fiscal 2018 es buena conforme los criterios de la tabla 4.8, pues la ejecución se cumplió en un 65.64%.

### Análisis comparativo

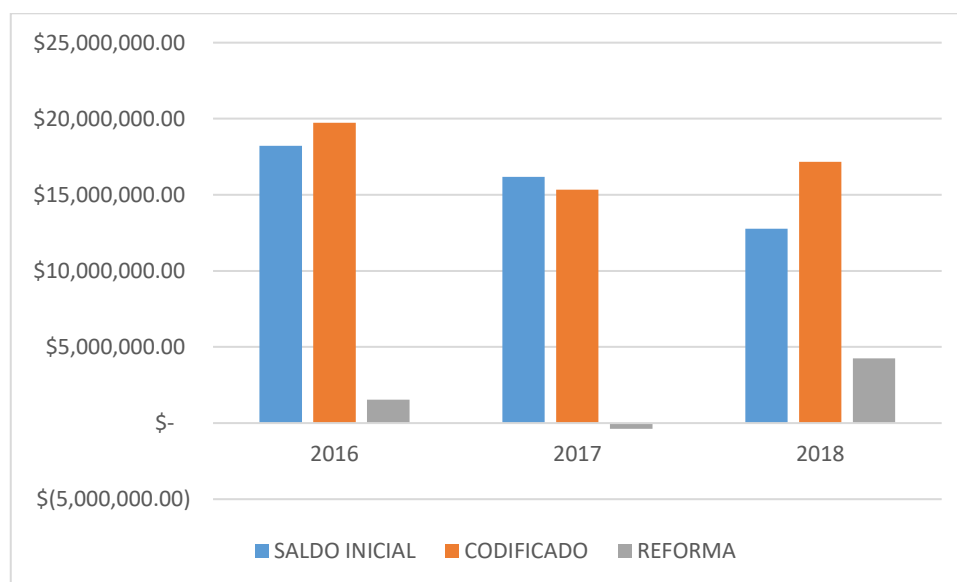
En las siguientes tablas se presenta un análisis comparativo de los ingresos y gastos en el periodo 2016-2017:

**Tabla 64-3:** Análisis comparativo Ingresos

INGRESOS					
	2016	2017	2018	VARIACIÓN %	
				2017	2018
SALDO INICIAL	\$18.218.066,23	\$16.176.699,12	\$12.779.800,56	-11,21%	-21,00%
CODIFICADO	\$19.743.625,17	\$15.330.465,72	\$17.173.117,05	-22,35%	12,02%
REFORMA	\$ 1.535.069,64	\$ -377.932,92	\$ 4.261.316,49	-	1227,53 %

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016, 2017, 2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 29-3:** Ingresos 2016-2018

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016, 2017, 2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

Como se observar en la tabla anterior, en el periodo 2016 el saldo inicial fue de \$18.218.066,23 al periodo 2017 este saldo disminuyó en -11.21% llegando asignar un valor de \$16.176.699,12, al año 2018 disminuyó un 21.00%, pues el saldo inicial presupuestado fue \$12.779.800,56. El

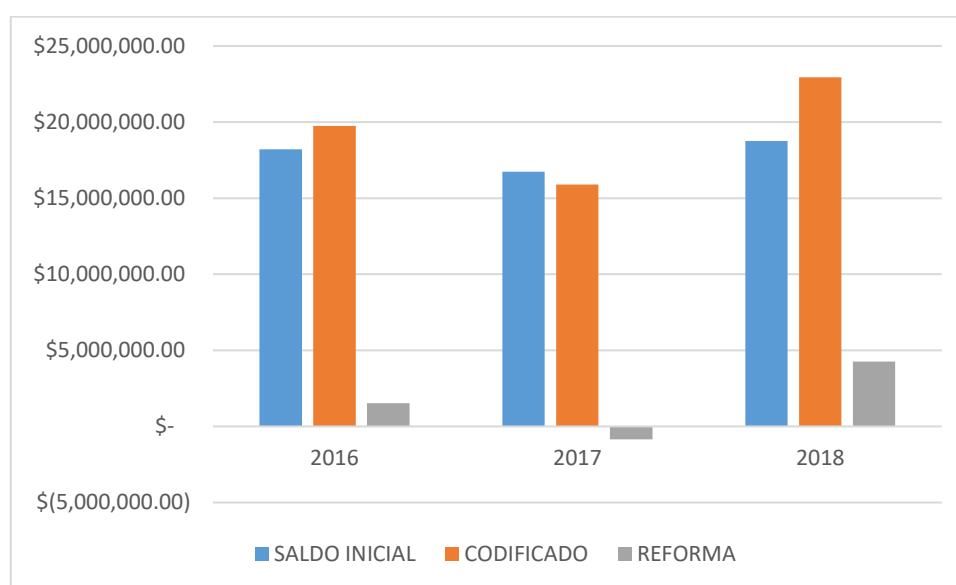
presupuesto de los ingresos del GAD-MA presenta una tendencia decreciente, considerando las variaciones en las asignaciones del gobierno central y la recaudación de ingresos corrientes. El saldo codificado del periodo 2016 fue \$19.743.625,17, al siguiente año presenta una disminución -22,35% cuyo monto fue \$15.330.465,72, este valor al año 2018 se incrementó en un 12.02%. Respecto a las reformas, el valor reformado alcanzó un valor de \$ 1.535.069,64 es decir se incrementó el valor asignado, en el siguiente periodo se realizó una reforma de \$ -377.932,92 realizando una disminución del saldo inicial. Del mismo modo, en el periodo 2018 se realizó una reforma al valor asignado por un monto de \$ 4.261.316,49 incrementando el valor asignado inicialmente.

**Tabla 75-3:** Análisis comparativo Gastos

GASTOS					
	2016	2017	2018	VARIACIÓN %	
				2017	2018
SALDO INICIAL	\$18.218.066,53	\$16.741.161,71	\$18.748.564,86	-8,11%	11,99%
CODIFICADO	\$19.753.325,17	\$15.888.762,93	\$22.934.644,47	-19,56%	44,35%
REFORMA	\$ 1.535.258,64	\$ -854.398,78	\$ 4.261.316,49	-155,65%	598,75%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016, 2017, 2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019



**Gráfico 30-3:** Gastos 2016-2018

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos-GADM del Cantón Alausí (2016, 2017, 2018)

Elaborado por: Guerra, Y, 2019

En el periodo 2016 el saldo inicial de los gastos presupuestado fue de \$18.218.066,23 al periodo 2017 este saldo disminuyó en -8.11% llegando a asignar un valor de \$16.741.161,71, al año 2018

este se incrementó un 11.99%, pues el saldo inicial presupuestado fue \$18.748.564,86. En el año 2016 el valor codificado fue de \$ 1.535.258,64 presentando al 2017 una disminución del -155.65% por un monto de \$ -854.398,78, en el año 2018 el valor reformado se incrementó en un 598.75%. Respecto al valor codificado al año 2017 disminuyó en -19.56% respecto al periodo 2016, al periodo 2018 el valor codificado se incrementó en un 44.35%.

Como se evidencia, los valores asignados inicialmente presentan variaciones, considerando que se realizan reformas conforme los requerimientos y necesidades del GAD-MA, no obstante, este debe ajustarse a los programas y proyectos contemplados en el presupuesto anual y que son de su competencia.

## CONCLUSIONES

- La Evaluación Presupuestaria aplicada al Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Alausí se elaboró bajo un marco teórico acorde al tema de investigación, el mismo que fue diseñado de acuerdo al proceso y fases de la evaluación presupuestaria, considerando la normativa legal vigente de manera prioritaria el COOTAD.
- Se realizó un diagnóstico situacional del GAD Municipal del Cantón Alausí, Período 2016-2018. En el que se llegó a establecer las debilidades, fortalezas, oportunidades, amenazas (FODA), constituyéndose en el punto de partida para la presente evaluación presupuestaria.
- La aplicación de indicadores presupuestarios y de gestión permitieron evaluar el grado de cumplimiento de programas y objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, lo que permitió establecer el incumplimiento de las metas y objetivos planteados por la institución.

## RECOMENDACIONES

- Realizar Evaluaciones Presupuestarias de forma periódica bajo un marco teórico que respalde y sustente la correcta aplicación de las fases de evaluación presupuestaria en cuanto a su formulación, programación, aprobación, evaluación y liquidación del presupuesto, con el fin de que la institución tenga una visión más clara de lo planificado y lo ejecutado y de esta manera mejorar la gestión presupuestaria, todo esto enmarcado en las leyes vigentes que rigen a los GAD.
- Se recomienda al Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Alausí, realizar una planificación estratégica basado en la metas y objetivos que persigue la institución, a fin de identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, y establecer un plan estratégico adecuado para la institución.
- A los funcionarios encargados de la administración del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Alausí, se recomienda aplicar indicadores de gestión a fin de medir resultados de eficiencia y eficacia y tomar correctivos oportunos que permitan cumplir con la planificación establecida y evitar posibles sanciones administrativas y financieras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arostegui, J. (2017). *Diseño organizativo: Estructura y procesos*. Buenos Aires: Granica.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Asamblea Nacional
- Ayensa, A. (2017). *Operaciones administrativas de compraventa*. Madrid: Paraninfo.
- Cacoango, M. (2015). *Análisis financiero y presupuestario del gobierno autónomo descentralizado municipal de cantón Colta provincia de Chimborazo, período 2013*. (Tesis de pregrado, ESPOCH). Obtenido de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/5448>.
- Castelo, M. I. (Julio de 2018). *Modelo de evaluación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados municipales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/evaluacion-presupuestaria-gobiernos.html>
- Cervantes, F. (2018). *Normas de información financiera*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Cibrán, P. (2014). *Planificación financiera*. España: ESIC.
- Colina, M. (2016). *Fundamentos de economía y finanzas públicas*. Maracaibo: Universidad de Zulia.
- Asamblea Nacional Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Montecristi: Asamblea Nacional.
- Dominguez, N. (2018). *Caso práctico de contabilidad gubernamental*. México: ISEF.
- Fuentes, E. (2015). *Economía pública, Hacienda pública y actividad financiera pública*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí. (2014). *Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional Por Procesos*. Obtenido de: <https://www.alausi.gob.ec/index.php/transparencialotaip/transparencia-gadmca/lotaip-2018/abril-1/normativa/1043-estatuto-organico-de-gestion-organizacional/file>
- Haime, U. (2015). *Planeación Financiera en la Empresa Modera*. México: ISEF.
- Haro, A. (2017). *Gestión Financiera: Decisiones financieras a corto plazo*. España: Eidual.
- Ibáñez, E., & González, M. (2017). *Economía pública I: Fundamentos, presupuesto y gastos*. Barcelona: Ecoe Ediciones.
- Iturralde, T. (2014). *Modelización Financiera Aplicada*. España: Delta.
- Lafuente, M. (2015). *Dirección estratégica y planificación financiera de la PYME*. Barcelona: Diaz de Santos.
- Martínez, J. (2015). *Derecho Financiero y tributario I*. Zaragoza: Resu S.A.



- Medina, S. (2017). *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Canton Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja). Obtenido de: <http://dspace.unl.edu.ec:9001/jspui/bitstream/123456789/19041/1/Silvia%20Sof%C3%ADa%20Medina%20Alvarado.pdf>.
- Merino, C. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Autónomos de Chimborazo*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo). Obtenido de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4328/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0064.pdf>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Programación Presupuestaria*. Quito.
- Mosquera, L. (2016). *Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santa Lucia, Periodo 2015*. (Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil). Obtenido de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19866/1/TESIS%20FNAL%20DEFINITIVA.pdf>.
- Muñiz, L. (2014). *Control presupuestario: Planificación, elaboración, implantación y seguimiento del presupuesto*. España: Profit.
- Organización para la Cooperativa y el Desarrollo Económicos, (2017). *Panorama de las administraciones públicas de América Latina y el Caribe*. Paris: Ediciones OCDE.
- Pacheco, C. (2015). *Presupuesto: Un enfoque gerencial*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Pimienta, C., & Pessoa, M. (2017). *Gestión financiera pública en América Latina*. New York: BID.
- Ponce, J. (2016). *Plan de producción y presupuesto institucional*. Barcelona: Paraninfo.
- Riveros, L. (2014). *Presupuesto participativo en las universidades nacionales*. Argentina: Universitaria Villa María.
- Robles, A. (2017). *Legislación presupuestaria y contabilidad pública, Tomo I*. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Rodríguez, J. (2015). *El presupuesto participativo*. Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira.
- Romo, D. (2017). *Auxiliar de la función administrativa*. Madrid: CEP.
- Sabino, S. (20 de 06 de 2005). *Metodología de la investigación*. Obtenido de: <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7841/5/362.829%202-B467f-CAPITULO%20IV.pdf>
- González, C. (2018). *Presupuesto participativo*. Colombia: Ecoe Ediciones